



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

16a. REUNION – 16a. SESION ORDINARIA– 14 DE JULIO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.8)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal aceptar la oferta única efectuada por la firma PROBRAS, Exp. 656-HCD-2016.(P.8)

II - Proyecto de comunicación designación por parte del Departamento Ejecutivo de un representante titular y un suplente para participar en las reuniones de la Multisectorial de la Producción, Exp. 657-HCD-2016.(P.8)

III - Proyecto de comunicación solicitando remisión bimestral de estudios realizados por asesores contratados por el Departamento Ejecutivo y requiriendo informes, Exp. 659-HCD-2016.(P.9)

IV - Proyecto de resolución solicitando informe sobre intimaciones por incumplimiento del contrato que realizó la empresa EYCON S.A., Exp. 658-HCD-2016.(P.12)

V - Proyecto de resolución expresando el beneplácito por la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo de La Plata que declara la nulidad de las resoluciones que establecen el aumento de tarifas del servicio de energía eléctrica, Exp. 665-HCD-2016.(P.12)

- | | |
|--|--|
| <p>VI - Proyecto de decreto vecinos de Grünbein solicitan Banca 25, Exp. 661-HCD-2016.(P.13)</p> <p>VII - Proyecto de resolución invitando a los portales de información periodística no permitir lo comentarios en toda noticia relacionada con un niño, niña y/o adolescente, Exp. 653-HCD-2016.(P.13)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca las "IV Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía", Exp. 629-HCD-2016.(P.14)</p> <p>IX - Proyecto de resolución solicitando la efectiva aplicación de la Ordenanza N° 18.260, Exp. 639-HCD-2016.(P.14)</p> <p>X - Proyecto de comunicación solicitando arreglo de bocacalle en Roca y Viamonte, Exp. 640-HCD-2016.(P.15)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe el criterio utilizado para la selección del Plan de Pavimentación de las 175 cuadras en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 638-HCD-2016.(P.15)</p> <p>XII - Proyecto de resolución solicitando al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) se expida sobre los parámetros a seguir en base a la sentencia de la Sala II de la Cámara de Apelaciones de La Plata y convoque a audiencia pública, Exp. 645-HCD-2016.(P.16)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de colocar en carácter de urgente la cámara de seguridad oportunamente solicitada por el Club Talleres en la intersección de las calles Tierra del Fuego y Harris de nuestra ciudad, Exp. 636-HCD-2016.(P.17)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza solicitando autorización alquiler Subsecretaría de Formación y Promoción Educativa, Exp. 585-HCD-2016.(P.17)</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza Servicio de Radiotelecomunicaciones Trun King para Apell, Defensa Civil y CTE, Exp. 586-HCD-2016.(P.17)</p> <p>XVI - Proyecto de resolución invitando al liquidador designado del COPROTUR, Abogado Luciano Percaz, para que concurra a la Comisión de Inter-</p> | <p>pretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos, Exp. 1.402-HCD-2015.(P.17)</p> <p>XVII - Proyecto de resolución solicitando la implementación de programas de entrega voluntaria de armas, Exp. 605-HCD-2016.(P.18)</p> <p>XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de las contrataciones de asesores de los suministros 924/2016 y 1338/2016, así como las tareas específicas que realizan los tres asesores externos, Exp. 604-HCD-2016.(P.18)</p> <p>XIX - Proyecto de resolución convocando al titular del Servicio de Emergencia 911 a los fines de brindar explicaciones sobre el hecho y procedimiento llevado adelante en virtud del llamado al servicio efectuado en fecha 21 de junio del presente por Ramiro Gavilán, Exp. 592-HCD-2016.(P.28)</p> <p>5 - Entrega de reconocimiento a la Sra. Marianela Nuñez.(P.10)</p> <p>6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.29)</p> <p>7 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de ordenanza convalidando convenio con Fundación OSDE, programas de cooperación para la ejecución conjunta de proyectos de investigación y/o docencia en áreas de mutuo interés, Exp. 373-HCD-2016.(P.32)</p> <p>II - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a escriturar a favor del sr. Manuel Javier Guardiola la cochera Unidad Funcional 089 ubicada en el mercado Municipal, Exp. 488-HCD-2016.</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de mejoras en el acceso al Parque de Mayo, Exp. 371-HCD-2016.</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de reemplazar el sistema de iluminación de clubes, Exp. 555-HCD-2016.</p> <p>V - Proyectos de decretos otorgando los beneficios de la Ordenanza 12.599 a vecinos de la ciudad. Exps. 1039-HCD-2000, 920-HCD-2009.</p> |
|--|--|

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 14 del día 30 de junio de 2016.

Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 12 y 13 de los días 16 y 23 de junio de 2016, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Punto IX del Orden del Día, en virtud de encontrarse presentes personas interesadas en el tratamiento y la aprobación del Exp. 2.215-HCD-2014, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Antonio Francisco Cafiero a una calle de la ciudad, autoría del ex presidente de este Concejo Deliberante, el Doctor Santiago Mandolesi Burgos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el adelantamiento del Punto IX.

-Unanimidad.

IX

IMPONENDO EL NOMBRE DE ANTONIO FRANCISCO CAFIERO A UNA CALLE DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- La verdad es que nos parece, en estos tiempos que corren, un verdadero acto de justicia y un buen ejemplo para la ciudad de Bahía Blanca el hecho de denominar a un espacio público, a una arteria, con el nombre de quien la historia ha demostrado que ha sido una de los más cabales y ejemplares militantes políticos de la historia, tal el caso de Don Antonio Cafiero.

Una persona que en sus tiempos, y hay que decir que se trató de alguien que si bien fue longevo, también en un momento asombró por su extraordinaria precocidad al momento de ocupar cargos públicos aún siendo muy joven, hay que tener en cuenta luego a ser Ministro de una de las presidencias del General Perón antes de 1955 cuando apenas contaba con poco más de 20 años, y allí ya empezó a descollar por su talento y por su calidad política.

Después los años le fueron dando un rol cada vez más de consejero, de experto, de persona de consulta, y estuvo en algún momento muy cerca de convertirse en presidente de los argentinos; el mito dice aquello de que “nunca los gobernadores de la Provincia de Buenos Aires llegan a ser presidentes de la Nación”, y uno de los que supuestamente le dio veracidad a ese mito fue Don Antonio Cafiero.

Y aún así, sin haber sido presidente de la Nación, me parece que es una de los personajes unánimemente más respetados, más queridos por todas las ideologías políticas porque a lo largo de toda una larga, extensa y dilatadísima trayectoria, ha demostrado ser un hombre de diálogo, un hombre de consenso, un hombre que sabía entender los principios ajenos, más allá de nunca renunciar a los propios.

En sus últimas actuaciones como Senador de la Provincia de Buenos Aires, me parece que allí demostró y se cubrió de prestigio y de gloria para siempre, cuando sus buenos oficios en los primeros tiempos de la gestión de Néstor Kirchner allá por 2003-2005, permitían articular y resolver situaciones complicadas para una Argentina que se estaba poniendo en pie después de haberse situado al borde al abismo en el 2001.

La verdad es que saludamos que haya existido esta buena idea de ponerle un nombre tan importante a una calle de Bahía Blanca desde el punto de vista que ya se cumplió el plazo que estipula la legislación para poder imponer un nombre, y uno allí cae en la cuenta que si bien pertenece a una generación que sabe de memoria quién fue Antonio Cafiero, en el caso de muchos de los que estamos acá hasta nos tocó votarlo alguna vez para gobernador o incluso en la recordada interna de 1.988 cuando confrontó contra Carlos Saúl Ménem, a medida que avanza el tiempo surgen nuevas generaciones que por allí no tienen ni idea que existieron personajes de su talla.

Como solemos decir siempre, la nominación de los espacios públicos además de un homenaje tienen un efecto docente, y vaya si sirve la posibilidad de que por allí alguno algún día caminando alguna calle, algún pequeño hijo le pregunte a su papá ¿por qué esta calle se llama Antonio Cafiero?, y el papá le pueda decir, más allá de ser peronista o no, “porque así se llamaba

un gran hombre que hizo muchas cosas por la igualdad y la justicia social en nuestra querida República Argentina”.

Así que saludamos que exista esta posibilidad, agradecemos el acompañamiento de todos los bloques, nos complace poder cumplir con esta iniciativa que es de alguien que fue compañero nuestro hasta el año pasado y hoy no está aquí con nosotros, y nos parece que es una buena noticia para Bahía Blanca que haya un espacio que de ahora en más pase a llamarse Antonio Francisco Cafiero.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para saludar.

-Es la hora 14:53.

-A la hora 14:55.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.440 la ordenanza autorizando la superación de las restricciones normadas en el Código de Planeamiento Urbano.

-Con el N° 18.457: Autorizando la obra “Ejecución de la red domiciliaria de gas natural en calle Río Atuel al 1000 “.

-Con el N° 18.458: Autorizando la obra “Ejecución de la red domiciliaria de gas natural en calles Punta Alta, Lucas Abad, y Clegg”.

-Con el N° 18.465: Traslado de la Parada de Taxis ubicada en Ing. Luiggi y Brickman.

-Con el N° 18.467: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Juan Rey.

-Con el N° 18.468: Aceptando donación efectuada por la Sra. Marta Susana Cali.

-Con el N° 18.483: Facultando al Director del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” a suscribir un convenio con la Cia. de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada.

-Con el N° 18.484: Facultando al Director del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” a suscribir un convenio con la Cia. de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada.

-Con el N° 18.485: Convalidando Convenio de Explotación celebración con el Grupo Scout “Perito Moreno”.

-Con el N° 18.486: Modificando la Ordenanza 17.767 “Creación de la Categoría de los Espacios Culturales Independientes (ECI) y Regulación de los mismos”.

-Con el N° 18.491: Eximiendo a la Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Con el N° 18.492: Otorgando Reconocimiento al Dr. Daisaku Ikeda, por su contribución a favor de la paz, la cultura y la educación.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 595-HCD-2016: GUSFABI S.A. solicita Factibilidad Calle Alem 222 – Centro Diagnóstico.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 598-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero, proyecto de ordenanza del Sistema de Atención Médica Ambulatoria – 12 Horas – AMA 12.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 607-HCD-2016: Área Programática II, informe donaciones –Ministerio de Salud de la Nación– Remediar – Redes Proy. PNUD.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 608-HCD-2016: Secretaría de Infraestructura, referido a “Caballo de Troya”.

-Para nuevo tratamiento.

-Exp. 484-HCD-2005: Sindicato Petróleo Gas y Biocombustibles solicita Prórroga Excepción.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 2278-HCD-2014: Departamento Electricidad y Mecánica. Obra: “Barrio Evita – Red de Baja Tensión, Red de Media Tensión, y CT Plataforma”:

-Respuestas recibidas.

-Exp. 364-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestiones al ENARGAS para Decretar Zona Fría en Bahía Blanca.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 596-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo requiera a ABSA la intervención y obras necesarias en el Barrio Coronel Estorba, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 599-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando información sobre el relleno sanitario, autoría del concejal Gimeno acompañado de los concejales Arie y Rosenfelt.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 600-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo considere la

posibilidad de construir una rotonda o intervención Arquitectónica en la intersección de las calles Azara, Avda. Pringles y Rincón, autoría del concejal Pera.

-Exp. 601-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando información sobre Sistema de Posicionamiento Global (GPS), autoría del concejal Pera.

-Exp. 603-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita informe de las ejecuciones de Garantías efectuadas en el marco de la Licitación de Bacheo de la Red Vial que han realizado cinco Empresas Privadas, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 604-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de las Contrataciones de Asesores de los Suministros 924/2016, 1336/2016 y 1338/2016, así como las tareas específicas que realizaron tres asesores externos, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 605-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la implementación de programas de Entrega Voluntaria de Armas, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de los concejales Iantosca e Insausti.

-Exp. 606-HCD-2016, proyecto de resolución apoyando reclamo de Gremios Ferroviarios y Solicitando al Intendente y Legisladores soliciten restitución del Servicio de Trenes para pasajeros, autoría del concejal Martínez Eizaguirre acompañado de la concejal Iantosca.

-Exp. 609-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando arreglo de Boca Calle en Rodríguez y Cerrito, autoría del concejal Pera.

-Exp. 610-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de trabajos de reparación sobre calle Salliqueló del Barrio Aldea Romana, autorías de los concejales Gerardi y Gimeno.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 611-HCD-2016, proyecto de resolución declaración de Interés Municipal el Acto de Presentación del Cuarto Número de la Revista "AMBERE", del Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados y Procuradores, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 612-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informe Auditoría del Servicio de Emergencia 911, autoría de la concejal Iantosca.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 597-HCD-2016: Juan Beroisa solicita Banca Nro. 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 602-HCD-2016: DUBA INCLUSION. Declarando de Interés Municipal el Programa de Tenis Adaptado.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 613-HCD-2016: Vecinos de Caracol. Solicita se declare de Interés Municipal el Festejo Organizado en el Barrio.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 614-HCD-2016: Alfredo Grossi. Solicita subsidio para arreglo de Salón Barrial.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Notas Recibidas:

-Municipalidad de Bahía Blanca: Reconocimiento de la labor de los agentes de salud que trabajan en el Primer Nivel de Atención, y en función al otorgamiento de la licencia especial por profilaxis.(Con sus antecedentes Exp. 556-HCD-2016).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 656-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal aceptar la oferta única efectuada por la firma PROBRAS.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 657-HCD-2016, proyecto de comunicación designación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de un representante titular y un suplente para participar en las reuniones de la Multisectorial de la Producción.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Sigue en uso de la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 659-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando remisión bimestral de estudios realizados por asesores contratados por el Departamento Ejecutivo y requiriendo informes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 658-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando informe sobre intimaciones por incumplimiento contractuales de la empresa EYCON S.A..

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 665-HCD-2016, proyecto de resolución expresando el beneplácito por la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo de La Plata que declara la nulidad de las resoluciones que establecen el aumento de tarifa de energía eléctrica.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- En el mismo sentido, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 661-HCD-2016, pedido de particulares solicitando Banca 25.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Y en el mismo sentido, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 653-HCD-2016, proyecto de resolución invitando a los portales de información periodística no permitir lo comentarios en toda noticia relacionada con un niño, niña y/o adolescente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 629-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 639-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- De igual manera, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 640-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 638-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 645-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 636-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 79-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando al vecino Julio Rojo plan de cuota para abonar deuda de obra de pavimento.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 350-HCD-2016 (0-00001197/2016-0-0), proyecto de ordenanza eximiendo del pago por Inspección de Seguridad e Higiene al Sr. Aldo Héctor Valerio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.224-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción a la Sociedad de Fomento Villa Libre el desarrollo del uso "Salón de Fiestas".

-Exp. 380-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en distintas calles del barrio Loma Praguaya".

-Exp. 413-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Antonio Lattanzio al 1200 entre Guido Spano y Pedro Hugony (Vereda impar)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.402-HCD-2015 y 585, 586, 587, 605, 604 y 592-HCD-2016.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:40.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL ACEPTAR LA OFERTA UNICA EFECTUADA POR LA FIRMA PROBRAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA DESIGNACION POR PARTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE UN REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE PARA PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA MULTISECTORIAL DE LA PRODUCCION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para mencionar que en realidad se produjo el día lunes 8:30 horas la primera reunión de la Multisectorial convocada por este Cuerpo, expediente 552/2016, donde los distintos representantes de las instituciones convocadas vieron con beneplácito que participe un representante del Departamento Ejecutivo, habida cuenta la función y la finalidad que tiene la Multisectorial.

Este proyecto lo que hace es solicitarle al Ejecutivo que designe un titular y un suplente a fin de que participe en esta Multisectorial, cuya próxima reunión se va a producir en la primer semana de agosto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO REMISION BIMESTRAL DE ESTUDIOS REALIZADOS POR ASESORES CONTRATADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y REQUIRIENDO INFORMES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, nosotros este tema de asesores es un tema que nos ocupa y nos preocupa bastante.

La semana pasada hemos recibido aquel pedido que hicimos -y que no pudo ser tratado por no obtener los votos necesarios- pedido sobre el contrato del Sr. Saschgorodsky en SAPEM. En realidad vinieron a traerlo en forma personal el Gerente y el Presidente de la SAPEM, acto y hecho que nosotros agradecemos, pero lo gentil no quita lo valiente y queremos manifestar que si bien agradecemos el hecho, nos resulta difícil entender el porqué de la no formalidad de los actos.

Hoy nuevamente volvemos a la carga con el tema e hicimos una minuta pidiendo al Departamento Ejecutivo que remita bimestralmente un informe con los resultados de los estudios realizados pro los asesores contratados; pedimos también un estudio sobre las capacidades, habilidades, experiencias y antecedentes de los trabajadores municipales.

Entendemos que valorar las capacidades y las habilidades de las personas que son de carrera, que trabajan en la Municipalidad, es darle un salto de calidad y darles un sentido de pertenencia a su trabajo.

Pedimos también que en la página de "Modernización y Gobierno Abierto" se publique un listado de asesores, independientemente de como aparecen como proveedores. En el ítem "Proveedores" es muy difícil destacarlos y encontrarlos, necesitamos que sea más evidente y más transparente.

Por otra parte, una vez agotada la instancia de encontrar en el personal municipal esa necesidad de asesoría o de encargarse de algún área, necesitamos también que se firmen o busquen convenios con colegios de profesionales, con las universidades, buscar esas habilidades sin necesidad de salir a buscar esos asesores externos fuera del ámbito de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, desde ya estamos en un total acuerdo, el Frente Renovador aprueba el pedido de la concejal preopinante.

Lo único que queremos recalcar es algo que a veces se nos olvida, pero SAPEM es una unidad de negocio que no tiene nada que ver con el Municipio y si tiene que ver. O sea, en realidad si bien nosotros por ahí cometemos el error de pensar que la SAPEM es manejada por el Municipio, la SAPEM tiene su propio Directorio, tiene su propio presidente, su propio gerente, síndicos, tribunal de cuentas, así que sería bueno que eso lo clarifiquemos de una vez por todas.

También coincido en que tienen que aparecer los datos, como aparecen algunos datos dentro de Gobierno Abierto, pero también es cierto que muchas veces confundimos lo que es SAPEM dentro del Gobierno con el Gobierno Municipal y en realidad la SAPEM es una unidad de negocios, vuelvo a repetir, y tiene un cuerpo y vida propia, o sea no tiene nada que ver con el Municipio cuando se trata de rendir cuentas.

Por ahí cometemos el error los concejales, no solamente la concejal sino nosotros mismos a veces lo hemos hecho, inclusive dentro en el análisis de cuando hicimos la Rendición de Cuentas también terminamos inclusive hablando de la SAPEM, cosa que no corresponde. Terminaremos aprendiendo de una vez por todas que seguramente algunas cosas van por un lado y otras por otro, tanto la SAPEM Ambiental como la de Transporte van por un lado y el Municipio va por otro.

Nosotros de cualquier manera apoyamos el proyecto de la concejal desde el Frente Renovador, pero queremos dejar aclarado eso.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, para manifestar desde este bloque el acompañamiento al proyecto presentado, como lo hicimos sesiones anteriores con proyectos similares de otra bancada.

Si queremos aclarar que en este tema fuimos los primeros en solicitar informes: allá por el 4 de febrero del año 2016, una minuta de comunicación solicitando información relativa a los cargos políticos, que se había dicho que no se iban a aumentar y la realidad mostró que sí se aumentaron, dicho sea de paso lo dijo el Secretario de Economía en una reunión cuando trabajábamos sobre el Presupuesto Municipal.

Y otro proyecto que se votó el 1° de marzo del año en curso, una minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de asesores que se encuentran cumpliendo tareas, donde también pedíamos

informe sobre cómo se estaba utilizando la Partida Servicios Técnicos y Profesionales. Específicamente en este proyecto, en este pedido de asesores, pedíamos que se detalle quiénes eran, la modalidad de contratación, el tiempo de contratación, el contrato, el monto, las funciones, el área en la que se iban a desempeñar y qué horario iban a cumplir. Pero de estos dos pedidos de informe, ya hace tiempo, de ninguno hemos recibido respuesta en este Cuerpo.

Por eso esperamos que estos proyectos que se votaron, se sancionaron, y el que hoy vamos a votar, esperemos tener respuesta porque creemos que la transparencia es esencial en toda gestión municipal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

5

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA SRA. MARIANELA NUÑEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en el cuarto intermedio, encontrándose presente Marianela Núñez, quien fuera oportunamente declarada Visitante Ilustre de nuestra ciudad con fecha 16 de junio de 2016, la invitamos acá adelante para recibir el reconocimiento.

-Se entrega reconocimiento.(Aplausos)

SRA. NUÑEZ.- Gracias, realmente feliz de poder volver a Bahía Blanca, el año pasado -lo vengo diciendo en casi todas las notas que me vienen haciendo- me fui con el alma super llena de trabajar con la compañía y bueno, feliz de poder volver y feliz con este super, super regalo.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. ALFONSO.- Soy Ricardo Alfonso, Director del Ballet del Sur, y en nombre de los Organismos Artísticos del Sur y del Ballet del Sur en particular, queremos agradecer mucho esta gentileza porque quizás los que no son balletómanos no tienen idea de la magnitud e importancia de Marianela Núñez como referente argentina, estrella internacional en el mundo entero.

Marianela Núñez es una de las mejores bailarinas del mundo reconocida en todas partes y que nosotros hayamos tenido el privilegio de tenerla con nosotros y la deferencia enorme de habernos elegido para acompañarla en Chile en representación de la Argentina, que es muy importante para nosotros además de la función

que vamos a hacer acá en Bahía Blanca, vamos a ir a Chile toda la compañía, el Ballet del Sur.

Yo siempre digo que tiene un apellido que es Ballet del Sur de Bahía Blanca y que lo llevamos con mucho orgullo, para nosotros es un regalo enorme que nos ha dado esta artista extraordinaria que tuvo esa deferencia enorme y una humildad gigantesca para acompañarnos.

Realmente la amamos y ha sido un placer enorme para nosotros tenerla en este momento.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Queremos leer por Secretaría, para vos y los presentes, el proyecto por el cual se te declara Visitante Ilustre.

SRA. SECRETARIA (Pignateli).- Proyecto de resolución votado el 16 de junio de 2016:

“VISTO

La visita a nuestra ciudad de la Bailarina de Ballet Clásico Marianela Núñez los días 16 y 17 de Julio, y;

CONSIDERANDO

Que, Marianela Núñez, nació en la Provincia de Buenos Aires, es bailarina de Ballet Clásico y hoy es considerada una de las mejores bailarinas en el mundo.

Que, desde el año 1998 baila en el Royal Ballet -Londres- siendo desde 2002 bailarina principal de la Compañía.

Que, comenzó sus estudios de danza, a la edad de tres años y, a los ocho años, se unió al Instituto Superior de Arte del Teatro Colón de Buenos Aires, donde estudió hasta que fue invitado a formar parte del cuerpo de baile de la compañía a los 14 años. Que fue seleccionada para participar en una gira por Argentina como solista del Ballet Clásico de la Habana, Cuba.

Que, fue seleccionada para participar en una gira por Argentina como solista del Ballet Clásico de la Habana, Cuba.

Que, en 1997, Maximiliano Guerra la eligió como su pareja para bailar con él en Uruguay, España, Italia y en el Ballet Festival Mundial de Japón.

Que, luego fue invitada a una gira con la compañía de ballet del Teatro Colón en Europa y Estados Unidos en calidad de Primera Bailarina Invitada.

Que, en Septiembre de 1997 se incorporó al Curso de posgrado en la Royal Ballet School y

bailó el papel principal femenino en Kenneth MacMillan *Soirée Musicale*, en la Gala ofrecida a

Dame Ninette de Valois, el rol protagónico de *Raymonda y el acto de las sombras de La Bayadera* en las actuaciones de la Escuela.

Que, se unió a la Royal Ballet en el inicio de la temporada 1998-1999 y fue ascendido a primera solista en 2001 y a Bailarina Principal del Royal Ballet en 2002.

Que, con el Royal Ballet, Núñez ha bailado Julieta de MacMillan en *Romeo y Julieta*, el segundo movimiento pas de deux en *Concierto*, Marie Larisch en *Mayerling*, *Elite Syncopations* y *Manon*. En el repertorio Ashton, ha bailado los papeles principales en *La Cenicienta* y *Sylvia*, por la que fue una de las tres bailarinas seleccionadas para recrear el papel cuando la producción fue traído de nuevo al repertorio de The Royal Ballet en 2004, Lise en *La Fille Mal Gardée*, *Monotones I*, la pareja principal en *Les Rendezvous* e Isabel Fritton en *Variaciones Enigma*. De Balanchine su repertorio incluye el primer pas de trois en *Agon*, Polimnia en *Apolo*, *Tchaikovsky Pas de Deux*, *Diamantes pas de deux* en *Joyas*, *Serenade*, *Sinfonía en C*, *Tzigane* y colérico en *Los Cuatro Temperamentos*.

También ha bailado la Reina Negro en *jaque mate*, el papel y la Reina de las Wilis en *Giselle* y *El Cascanueces* de Peter Wright, Odette / Odile en la producción de Anthony Dowell del *Lago de los Cisnes*, Kitri en la producción de Nureyev de *Don Quijote*, *Onegin* de John Cranko, Nikiya y Gamzatti en la producción de Natalia Makarova de *La Bayadera*, Aurora y el Hada de las Lilas en Monica Mason y la producción de Christopher Wheeldon de *La Bella Durmiente*, de Nacho Duato *Por Vos Muero*, William Forsythe de *En medio, un tanto elevada*, de Jiří Kylián *Sinfonietta*, la Reina de Fuego en la Wheeldon *Fuego Variación en Homenaje a la Reina*, la muchacha en solitario en Alastair Marriott *Tanglewood*, de Glen Tetley *Voluntarios* y de la papel protagonista en *la Esfinge*, la producción de Johan Kobborg de *Napoli Divertissements*, Scherzo en Jerome Robbins *Danzas en una reunión* y el pas de deux en *Serenade*, canciones de Michael Corder *L'Invitation au voyage* y de Wheeldon *Contrapunto eléctrico*.

Que, Núñez ha creado papeles principales en la Wheeldon *DGV (Danse à grande vitesse)* (2006), de Wayne McGregor *Infra* (2008) y *Ars* (2009) y de Liam Scarlett *Asphodel Meadows* (2010). Sus apariciones en televisión incluyen la BBC Broadcast de *Dafnis y Cloe* y *La Fille Mal Gardée* (BBC2, febrero 2005). Sus actuaciones como Lise en *La Fille Mal Gardée*, Odette / Odile en *Lago de los Cisnes*, Reina del Wilis en *Giselle*, el Hada de las Lilas en *La Bella Durmiente* y el segundo movimiento pas de deux en *Concierto* se han lanzado en DVD.

Que, en 2006 Núñez ganó como Mejor Bailarina en los premios Critics Circle Danza y fue ganadora del Premio Laurence Olivier. En 2010 fue galardonada con el Premio Konex de Argentina a la mejor bailarina de la década.

Que, Núñez ha actuado con importantes Cías, Festivales y Galas como La Scala de Milán, la Opera de Viena y el Festival Mundial de Japón, en los principales Teatros de Rusia (Bolshoi y Marinsky), giras por China, con el American Ballet Theatre bailando el papel protagonista en *La Cenicienta* de Frederick Ashton durante la temporada 2015 en el Metropolitan Opera House de New York.

Durante la Temporada 2016, bailará como "guest" del Ballet del Teatro Colón (*Onegin*), The Australian Ballet (*El Lago de los Cisnes*) y Ballet de la Opera de Viena (*Don Quijote*), junto al Royal Ballet filmará "Giselle" para ser ofrecida en cines en transmisión directa desde el Covent Garden.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Declarar como Visitante Ilustre a Marianela Nuñez quien visitará nuestra ciudad el 16 y 17 de Julio para bailar junto al Ballet del Sur de nuestra Ciudad en el Teatro Municipal.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2016".

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 15:56.

-A la hora 16:01.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio, continuamos con los tratamientos sobre tablas.

IV

SOLICITANDO INFORME SOBRE INTIMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE REALIZO LA EMPRESA EYCON S.A.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

EXPRESANDO EL BENEPLACITO POR LA RESOLUCION DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PLATA QUE DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES QUE ESTABLECEN EL AUMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, hace un par de semanas atrás en este Cuerpo también acompañamos el beneplácito por una resolución del mismo Juzgado Contencioso Administrativo de La Plata, donde de manera cautelara establecía suspender las tarifas del servicio de energía eléctrica fundado en la falta de audiencia pública.

En el día de ayer, una resolución de similares características en cuanto a los fundamentos, daban cuenta directamente en declarar la nulidad pero ya no por una cuestión cautelara sino por una cuestión de fondo, es decir, resolviendo la cuestión y el planteo que se había realizado, donde se solicitaba la nulidad de dichas resoluciones que establecían el fuerte incremento, ya directamente la Justicia Contencioso Administrativa determinaba fallar en esos términos.

Por lo que es una buena resolución, es una buena medida adoptada porque beneficia a todos los bonaerenses, a todos los usuarios, frente a este fuerte incremento que determinó la Gobernadora María Eugenia Vidal, y que determinó sin los parámetros legales, sin tomar en cuenta los procedimientos técnico-legales que tenían que cumplirse.

En este fallo también se le requiere al OCEBA que directamente en un plazo de cinco días le exija a la distribuidora -y lo que nos importa a nosotros es a EDES- les exija la refacturación de la tarifa conforme a cuadro tarifario anterior a estos fuertes incrementos; estamos hablando conforme al cuadro tarifario vigente al 31 de marzo de este año.

Por otro lado también -y esto es algo muy importante en esta resolución- se le exige al OCEBA que a las distribuidoras también se les requiera que tengan en cuenta de aquellos usuarios que han pagado algún monto conforme estas resoluciones que son nulas, se les requiere directamente al OCEBA que establezca parámetros de restitución del dinero, ya sea con nuevas facturaciones o con las facturaciones posteriores teniendo un crédito a favor.

En todo este contexto, señor presidente, se da la situación de que seguramente va a ser

apelada por el Gobierno Nacional y no sabemos la suerte que va a tener esta medida definitiva en la Cámara Contencioso Administrativa, pero ya seguramente esta resolución va a llegar a la Corte de Provincia, como llegó aquella resolución en el 2012 cuando ABSA había establecido un fuerte incremento en la tarifa del 180% y ese incremento en la tarifa tampoco se había realizado con audiencia pública; fallo que cuando llegó a la Corte determinó declararlas nulas y exigirle a la empresa ABSA que restituya ese dinero, que todavía no ha restituido.

Pero al margen de esta cuestión que seguramente en los próximos meses va a llegar a la Corte de Provincia, nos encontramos con una situación muy concreta en Bahía Blanca: ¿qué tienen que hacer los usuarios frente a esta resolución? Si bien extraoficialmente sabemos que EDES habría suspendido la emisión de las facturas conforme régimen tarifario con el aumento, no podemos tener la palabra oficial porque la empresa EDES estaba convocada para el día de mañana, para el día viernes 15 de julio, y anunciaron que no van a venir al Concejo.

Entonces llamativamente no vamos a poder contar con información y con varias preguntas que teníamos, y la verdad -y en lo personal- considero que es una falta de respeto, no solamente para todos los concejales que formamos este Cuerpo porque ha sido convocada por unanimidad, sino también para usted, señor presidente, porque conozco los esfuerzos que ha hecho para que EDES venga al Concejo Deliberante, y con la palabra de las autoridades locales de comprometerse, hoy nos dicen que no.

Considero que es una falta de respeto no solamente para todo el Cuerpo sino también para el señor presidente, usted.

Pero bueno, en este contexto de la audiencia pública también sabemos que en las últimas horas el Juez Arias determinó suspender la audiencia pública que se va a realizar en la ciudad de Mar del Plata el próximo 28 de julio, esto es nuevo, en las últimas horas ha salido la resolución, donde le exige al OCEBA que la reprogramme teniendo en cuenta que no se ha habilitaron los mecanismos de poder tomar contacto con los estudios de costos, estudio de costos que si ustedes recuerdan también desde este Cuerpo lo hemos solicitado y todavía no ha llegado a Bahía Blanca.

Por último, con respecto a la suspensión de esta audiencia pública que se le está pidiendo desde la Justicia al OCEBA, les exige también que hagan audiencia pública en tres localidades de la Provincia, por ejemplo entre ellas, y la cita textual, la ciudad de Bahía Blanca, San Nicolás y La Plata.

Esperemos poder contar con una audiencia pública en la que seguramente vamos a estar participando muchos concejales de este Cuerpo

y vecinos en general, porque el tema de las tarifas y el tema del servicio eléctrico es un tema que nos preocupa mucho a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

VECINOS DE GRÜMBEIN SOLICITAN BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

INVITANDO A LOS PORTALES DE INFORMACION PERIODISTICA NO PERMITIR LO COMENTARIOS EN TODA NOTICIA RELACIONADA CON UN NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, este proyecto surgió hace unos meses atrás cuando estábamos en plena búsqueda de Micaela, y desde la Mesa de Abordaje de Prevención del Suicidio veíamos que en los portales digitales, en lugares de redes sociales, había gente que comentaba toda noticia relacionada con la búsqueda y se generaba además de la situación de angustia porque Micaela no aparecía, una situación de difícil control por parte de los padres, que lastimaba a la familia porque se veían comentarios agresivos.

Hoy tenemos en nuestro país leyes que protegen a los niños, y es por eso que en ese momento nos comunicamos telefónicamente con el portal de La Brújula que eran los que más difundían la noticia, y les planteamos la posibilidad de que pudieran eliminar esos

comentarios y que no permitieran en un tema sensible y que estuviera relacionado con una niña, y ellos tuvieron la buena predisposición e inmediatamente hicieron caso de nuestro pedido y se evitó que se siguiera generando una situación tensa y agresiva en torno a una angustiante desaparición que teníamos en nuestra ciudad.

A partir de ahí veníamos trabajando con la Mesa y acordamos en presentarlo como proyecto para invitar a todos los medios a que podamos colaborar entre todos y a no permitir este tipo de comentarios que no llevan a nada, y que en realidad cuando tenemos una triste situación con un menor se genera todo una angustia, una desesperación en la familia y en la población y que es nuestra obligación cuidar a los chicos.

Desde ese lugar y desde ese trabajo que se viene haciendo en la Mesa es que invitamos a todos los medios que tengan redes digitales de información o redes sociales, que inviten a no habilitar el lugar para los comentarios cuando estén relacionados con una niña, con un niño o con un adolescente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, si bien lo expresó muy bien la concejal preopinante, la tragedia que nos atravesó a nuestra ciudad, el caso Micaela, los comentarios fueron la gota que rebalsó el vaso.

Desde diferentes organizaciones sociales, si bien lo hicimos como un proyecto que surgió en la Mesa del Abordaje de la Prevención del Suicidio, la Red de Violencia de Género también se manifestó.

En el Consejo Local de Niñez este proyecto también fue debatido y fue una sugerencia de más organizaciones.

Por eso es que invitamos, sabemos que a veces algunos sistemas de portales, como nos decían algunos periodistas, pueden tener algún inconveniente, pero sí pueden borrar esos comentarios que fueron en aquel momento de aquella niña violentos, sexistas, machistas, y que lastimaron mucho a la familia.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LAS "IV JORNADAS

ARGENTINAS DE ESTUDIANTES DE ECONOMIA”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO LA EFECTIVA APLICACION DE LA ORDENANZA N° 18.260

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, en realidad pedimos que se ponga en vigencia porque yo no sé si la Directora de Gobierno Abierto perdió la memoria o en realidad no se acuerda que de esta ordenanza ella formó parte al hacerla.

En el Artículo 17° de dicha ordenanza dice que “cada tres meses tiene que venir al recinto a explicar los cambios que se hacen dentro de Gobierno Abierto”. Ya lo dije en otras sesiones y lo vuelvo a repetir ahora: no me gusta ser fiscal de nada, yo vengo a ser concejal, y en realidad la responsabilidad de gobernar la tiene el partido gobernante, el que ganó. Pero sí como muchas veces me acuerdo los dichos de esta señora, en realidad no hace otra cosa que no cumplir con lo que ella misma formó parte, y vemos que muchas de las cosas que criticaba, hoy las hace ella.

En realidad yo no sé si alguien le dijo que el gobierno pasó a ser cerrado y ya no es más Gobierno Abierto, palabras que recuerdo que decía ella: que eran Gobierno Cerrado y no Abierto. Pena da que uno tenga que volver a repetir las mismas palabras con un gobierno en el cual ella en vez de favorecerlo lo está entorpeciendo.

Me parece que tendría que ser una voluntad de ella y no que uno tendría que citarla o decirle que tiene que venir, sino solamente ella lo conoce bien porque ella fue una de las promotoras de esta ordenanza, porque quería en ese tiempo que el Director Mirofsky viniera a cada rato al Concejo Deliberante a aclarar diferentes temas.

Entonces me extraña que ella se haya olvidado de eso y que muchas de las cosas que no figuran

dentro del Gobierno Abierto haya ella tomado la determinación de que no figuren, e inclusive haya olvidado la propia ordenanza.

Amablemente desde este Concejo decimos que venga y nos explique cosas y dudas que tenemos nosotros sobre Gobierno Abierto. Y vuelvo a repetirle, nosotros no somos fiscales, lo que sí somos representantes del Pueblo y tenemos la obligación de saber algunas cosas que se sacaron de Gobierno Abierto, nos interesa saber el porqué, y le puedo nombrar varias cosas, pero en realidad me gustaría preguntárselo directamente a la Secretaria.

Para no hacerlo muy extensivo, como inclusive acá adentro nosotros no podíamos ni siquiera objetar en algunos momentos algo porque era immaculada, bueno, pedimos que de la misma manera trate de venir al Concejo invitada, esperemos que respete la ordenanza que inclusive ella misma creó.

Gracias, señor presidente, por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Si leemos el encabezado de la Ordenanza N° 18.260, sabemos que el objetivo esencial es la transparencia, la apertura de datos públicos, disponibilidad de información y mecanismo de participación y colaboración que deberá ser ejecutado a través del programa municipal.

Quienes hacemos uso de Gobierno Abierto sabemos que es una excelente herramienta, y cuando vemos el presupuesto que tienen, que es de \$16.000.000, no es un presupuesto bajo.

Sabemos y vemos los curriculum de quienes son los directores, y de algunos sabemos que tienen una estructura que es muy rica dentro de los tecnológico que tiene que manejar dentro de esta estructura de esta Secretaría. Por eso nos llama la atención, por ejemplo, la contratación de algunos directores externos que recientemente se han dado.

También nos llama la atención que cuando vamos a la pestaña de Presupuesto de Gobierno Abierto, nos dice “la web está en proceso de renovación hacia nuevos contenidos”, así que no tenemos nada.

Después vamos a Proveedores de Gobierno Abierto y nos faltan datos, o sea tenemos datos hasta el 2015, pero en estos ocho meses no ha sido cargado ningún dato respecto a los proveedores.

Peor aún, y esa es una falla que me parece que es muy necesaria, si bien dice que está en construcción la página, cuando vamos a la pestaña Mapas, queremos hacer un seguimiento de flota de todos los móviles pertenecientes a la Comuna y tampoco tenemos ningún dato,

sabemos que nos dicen “página en construcción”.

En definitiva, es una herramienta necesaria, y tanto por el Presupuesto como por la promoción publicitaria que tiene la misma Secretaría, entonces consideramos que la función tiene que ser en forma óptima.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO ARREGLO DE BOCACALLE EN ROCA Y VIAMONTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA SELECCION DEL PLAN DE PAVIMENTACION DE LAS 175 CUADRAS EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, esta semana presentamos un proyecto -en conjunto con el concejal Pera- solicitando información de cuál fue el criterio de selección utilizado para el Plan de Pavimentación de 175 cuadras, ya que lo que veíamos en el plano de la ciudad es que sólo el 15% corresponde a cuadras de colectivos.

Sabemos que es muy difícil tomar una decisión cuando tenemos 7.000 calles de tierra, pero haciéndonos eco de lo que había prometido el Intendente de que se iba a dar prioridad a las calles donde transitara el colectivo, suponíamos que iban a ser ésas las seleccionadas.

Como no tuvimos participación, de acuerdo a lo que habíamos votado con el Presupuesto donde iba a ser la Comisión de Obras Públicas la que decidiera cuáles iban a ser las obras que se iban a realizar, y viendo que no estaba de acuerdo a lo que se había anunciado, es por eso que queremos saber qué es lo que se tuvo en cuenta para decidir cuáles iban a ser las cuadras a pavimentar.

Hoy nos encontramos con una realidad que Bahía es muy extensa, que tenemos sólo 3.000 calles pavimentadas, 7.000 de tierra, barrios nuevos y que no solamente le tenemos que dar prioridad al colectivo sino también tenemos barrios que no tienen ninguna calle que puedan generar una conectividad con el resto, alguna calle troncal que los pueda comunicar con el resto de los barrios.

Estamos convencidos de que hay que trabajar de manera integral el tema de la decisión de cuáles van a ser las calles a pavimentar, se está trabajando mucho desde el Concejo Deliberante, y también estamos haciendo hincapié en avanzar en el tema de las calles de calzada reducida porque sabemos que eso va a aliviar los costos, que va a generar una mayor seguridad y posibilidad para que los vecinos puedan acceder al pavimento.

Esperamos tener respuesta en lo inmediato e insistimos en que la participación del Concejo Deliberante esté en la decisión de cuáles van a ser las calles que se van a pavimentar en un futuro, porque en esta etapa ya tenemos seis que están licitadas y ya están decididas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) SE EXPIDA SOBRE LOS PARAMETROS A SEGUIR EN BASE A LA SENTENCIA DE LA SALA II DE LA CAMARA DE APELACIONES DE LA PLATA Y SOLICITAR SE CONVOQUE A AUDIENCIA PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, otro servicio público y otro tarifazo por parte del Gobierno de Cambiemos, el que afecta de manera

considerable no solamente las economías familiares sino de las pymes, de los clubes que en la semana tuvimos un encuentro muy importante con ellos. En definitiva: golpes al bolsillo de manera abrupta y que se aplican de forma totalmente improvisada.

La verdad que la semana pasada, y no me quiero extender mucho, la semana pasada nos enteráramos de una resolución de la Sala II de la Cámara Federal de La Plata que también con una medida definitiva, no cautelar sino como una cuestión de resolver el tema de fondo, establecía la nulidad de dos resoluciones del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, la Resolución N° 28 y la Resolución N° 31. Y digo los números porque es importante recordar que son las dos resoluciones declaradas nulas por esta Cámara Federal.

Y cuando el Ministro Aranguren dicta la Resolución N° 99 que establece los topes del 400% y 500% sobre el consumo variable para residenciales y para pymes respectivamente, se basan en estas dos resoluciones hoy declaradas nulas. Reitero: la última resolución, la Resolución N° 99 de Aranguren se basa en la N° 28 y la N° 31, hoy declaradas nulas.

Pese al fallo de la Justicia, y por esto uno considera que el Gobierno que conduce Mauricio Macri está haciendo un atropello a la Justicia, frente al fallo de la Justicia que declara la nulidad, al otro día o a los pocos días salen anunciando una nueva resolución, que es la Resolución N° 129 -que ya está publicada en el Boletín Oficial- que modifica la N° 99, que recordemos que se basaba en las N° 28 y 31, y que establece precisamente los topes de la facturación y no sobre el consumo variable, topes del 400% y 500% de aumento, anunciándolo como una medida alentadora para los usuarios, como algo bueno, cuando en verdad que nos sigan afectando con estos porcentajes tan elevados en un servicio público que es tan importante, y más en la zona de Bahía Blanca por la zona fría en la que vivimos, la verdad que es totalmente abusivo y desproporcionado.

Por eso a uno le llama la atención que cuando Mauricio Macri anunciaba a su Gabinete, recuerdo allá por diciembre del año 2015, lo hacía precisamente diciendo “es el mejor equipo de los últimos 50 años”. Y la verdad que si éste es el mejor equipo de los últimos 50 años, la verdad que son preocupantes los dichos del Presidente, porque tener un Ministro como Aranguren que está improvisando y que saca resoluciones que van de acá para allá, que hoy están dejando entrever -y es la crítica que hacen desde el espacio de Cambiemos- que existe un Gobierno de los Jueces, pero este Gobierno de los Jueces, si es que se quiere llamar tal por las resoluciones que se han dictado últimamente,

este Gobierno de los Jueces se estaría dando por la falta de Gobierno de Mauricio Macri, por la falta de seriedad en las resoluciones, y por la improvisación constante; y en el medio, en el medio todos los argentinos.

La verdad que estoy convencido que en este caso puntual el Ministro Aranguren debería renunciar, debería dar un paso al costado porque la improvisación y la impericia con que maneja el tema de servicios públicos está afectando a todos los argentinos.

En lo que respecta precisamente a este proyecto, frente a la resolución judicial que hacía referencia, este proyecto apunta exclusivamente a que se pueda desde el ENARGAS, así como lo hizo el OCEBA y dio determinados parámetros a seguir a las empresas distribuidoras, le estamos pidiendo al ENARGAS que de manera inmediata establezca parámetros a seguir como por ejemplo en lo que tiene que ver con la facturación que está llegando, que tiene el monto del valor del metro cúbico establecido conforme a las resoluciones hoy declaradas nulas, y que pese a que estos topes los haya anunciado el Gobierno Nacional hoy no están vigentes, está vigente la resolución de la Justicia que espera que sea resuelta esta resolución por parte de la Corte.

Entonces inmediatamente el ENARGAS debería: por un lado, establecer los parámetros a seguir para llevar certidumbre a todos los usuarios; y por otro lado, convocar a la Audiencia Pública respetando los preceptos constitucionales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE COLOCAR CAMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES TIERRA DEL FUEGO Y HARRIS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AUTORIZACION ALQUILER

**SUBSECRETARIA DE FORMACION Y
PROMOCION EDUCATIVA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

**SERVICIO DE RADIOTELECOMUNICACIONES
TRUN KING PARA APELL, DEFENSA CIVIL Y CTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

**INVITANDO AL LIQUIDADOR DESIGNADO DEL
COPROTUR, ABOGADO LUCIANO PERCAZ, PARA
QUE CONCURRA A LA COMISION DE
INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. EIZAGUIRRE.- Señor presidente, simplemente para mencionar que este pedido tiene por objeto que el Dr, Luciano Percaz, que fue oportunamente designado Liquidador del COPROTUR por un pedido que hizo este Honorable Concejo al Colegio de Abogados de Bahía Blanca, concurra a la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías a fin de que comente el estado en que se encuentra, en lo que tiene que ver con su trabajo profesional, e informe sobre el pasivo consolidado y la situación de eventual cobrabilidad que puedan tener los acreedores

que han ido a verificar sus créditos en este proceso de liquidación.

De esta forma se pondría punto final a una triste historia en lo que tiene que ver con el funcionamiento de este organismo, y recordando también que en su momento, cuando se trató el Presupuesto uno de los puntos que nos explicaron que estaba consignado, se refería a los honorarios de este profesional.

Así que bueno, el objeto un poco de este proyecto es que informe al Concejo a través de la Comisión respectiva, toda la situación de su trabajo profesional tendiente a la conclusión del proceso.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

**SOLICITANDO LA IMPLEMENTACION DE
PROGRAMAS DE ENTREGA
VOLUNTARIA DE ARMAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, este expediente tiene por objeto una política en materia de desarme civil, que en su momento se dio inicio en el año 2007 a través de una ley que generó un plan de entrega voluntaria de armas. Esa ley posteriormente fue prorrogada por distintas normas, siendo la última la Ley N° 26.919, cuyo plazo de vigencia de plan lo dejó el 31 de diciembre del año pasado.

En este momento no tenemos ningún plan vigente y entendemos que es una política pública necesaria que debe ser llevada adelante a través de los distintos estamentos del Estado, me refiero a autoridades nacionales, provinciales y gestionado incluso a través del Intendente de la ciudad de Bahía Blanca, porque todos sabemos bien la problemática que implica la presencia de armas de uso civil en las distintas casas, que son armas que están a merced de la delincuencia.

Tenemos que traer a colación el suceso del día de ayer en Bahía Blanca en calle Charlone al 200, donde hubo un tiroteo entre la Policía y un

grupo de menores que pudiera haber dado como resultado algún herido o algún fallecido.

En definitiva, el pedido tiene que ver con un proceso de concientización que debe haber tendiente a reducir las ramas.

El plan oportunamente implementado por la gestión anterior sacó 175.000 armas de la calle; si bien no existen números oficiales respecto a la cantidad de armas, se estima que hay cerca de 4.000.000 de armas en el territorio nacional que habría que tratar de bajarlas.

Una política de este tipo ha sido incluso oportunamente premiada por el Comité de Desarme de las Naciones Unidas y es también objeto de prácticas en otras ciudades del mundo con mucho éxito.

A través de este proyecto entonces, se pretende que se impulse nuevamente esta política, y este proyecto está relacionado con otros de este Honorable Concejo Deliberante, como por ejemplo una iniciativa del concejal Mendoza e inclusive del concejal en uso de licencia Raúl Woscoff.

Desde ya solicito el acompañamiento y me parece que detrás de este tipo de iniciativas tenemos que estar todos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Se retira la concejal Pisani.

XVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES DE ASESORES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, lo primero que quiero manifestar es que toda gestión de gobierno tiene que tener por prioridad la prioridad de la gente, la prioridad de los vecinos, en este caso de los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca.

¿Cuáles son esas prioridades, señor presidente? Sin lugar a dudas el acceso a la tierra, a los loteos sociales, el acceso a la vivienda, el empleo; la infraestructura de una ciudad, me refiero al pavimento, a las redes de agua y cloacas, al servicio de electricidad, al

servicio de gas. En definitiva, todo tipo de infraestructura.

Esto se relaciona con este expediente que estamos tratando, que fue presentado la semana pasada y que a posteriori de esa presentación donde estamos solicitando el detalle de las tareas de tres asesores que se desempeñan en la jurisdicción de la Intendencia Municipal, a posteriori de esta presentación de este proyecto, surge un informe, una nota periodística en el periódico local que realmente deja muy chiquito, muy pequeño el proyecto presentado, porque nosotros pedíamos informes -y estamos pidiendo- respecto de tres asesores externos, pero en realidad el informe de La Nueva habla de 17 asesores externos por una cifra de \$ 1.400.000.

Y comenzaba manifestando que las prioridades de una gestión tienen que ser las prioridades de la gente, porque cuando se desvían fondos hacia otros destinos justamente se quitan recursos económicos allí donde son necesarios para paliar, para afrontar y para resolver las problemáticas que tenemos en la ciudad.

Fíjese, señor presidente, y voy a ampliar lo que es el pedido de informe respecto de estos tres asesores de los cuales ahora voy a ahondar, que el informe de La Nueva habla en la contratación de asesores, ingresando ya puntualmente el tema, en primer lugar la contratación de una politóloga oriunda de Río Negro, que fíjese qué paradoja, señor presidente, una politóloga que por su propia función uno entiende que podría ser contratada por el Area de Gobierno, pero no, ha sido contratada como asesora externa en el Area de Infraestructura, cosa que no se comprende.

Esta persona recibe un contrato por tres meses por más de \$56.000 ¿para hacer qué, señor presidente? Para desarrollar proyectos de normativa. ¡Una politóloga para desarrollar proyectos de normativa!, y diagnósticos de herramientas de participación ciudadana, políticas de descentralización, para realizar supuestamente un análisis FODA, Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenaza. Mire si tenemos debilidades en esta gestión.

Pero voy a continuar. La segunda contratación habla de una persona denominada Clara Miguens, dedicada al Paisajismo, dice la nota, que es contratada por tres meses, que reside en Capital Federal, es decir no vive en nuestra ciudad, y que fue contratada a los efectos de desempeñar tareas de asesoramiento para elaborar propuestas de concurso públicos y privados para espacios públicos municipales. No puedo dejar de marcar la situación puntual que esta persona vive en Capital, con lo cual me pregunto qué conocimiento puede tener de los espacios públicos municipales de la ciudad de Bahía Blanca.

En el mismo sentido, una tercera contratación de un arquitecto, también radicado en Capital Federal, Rodrigo Luis Medina, supuestamente para desempeñar tareas de asesoramiento para diseñar herramientas para tablero de control de procesos de mantenimiento. Realmente hasta difícil de comprender lo que es esto: "asesoramiento para un tablero de control de procesos" en el Área de Infraestructura, área que lo que tiene que hacer es realizar obras, proyectos de obras y llevarlas adelante.

Pero además en un área que se incorpora más asesores, en un área en la cual esta gestión incorporó a través del nuevo organigrama, tres subsecretarías que no existían en la gestión anterior, la Subsecretaría de Obras y Proyectos a cargo del señor Meneses, que era hasta poco tiempo el Secretario de Obras del Gobierno kirchnerista de Patricia Cobello y que además es de Médanos.

Usted fijese, señor presidente, recuerdo al Intendente Gay decir "tenemos el mejor equipo, los más idóneos", y resulta ser que el Subsecretario de Proyectos y Obras de la ciudad es un Ingeniero que viene de Médanos. Y me pregunto ¿qué puede conocer de la ciudad si viene de Médanos y hasta hace poco tiempo fue Secretario de Obras Públicas de Médanos?

Pero además incorporó otra subsecretaría, la Subsecretaría de Planificación con una tercera en el Área de Infraestructura y tres direcciones generales: la Dirección de Control, la Dirección de Planeamiento Urbano y la Dirección de Áreas Públicas. Es decir, siete funcionarios políticos en el área de Infraestructura, más cantidad de nuevas subsecretarías.

Y ahora señor presidente, conocemos que además de todos estos funcionarios políticos, evidentemente a la gestión no le alcanza con estos funcionarios políticos a los efectos de arrancar, sino que contrata asesores, algunos de los cuales residen en Capital Federal, una politóloga en el Área de Infraestructura, y eso no es todo, ¿eso no es todo, señor presidente!

Por supuesto la innecesidad del gasto, es decir un gasto superficial, innecesarias estas contrataciones en el Área de Infraestructura de asesores externos. Ahí radica el meollo de la cuestión: la austeridad que tiene que tener un Gobierno y que se prometió en campaña política, versus el incremento del gasto político con el dinero de la gente y versus el incremento del gasto político inexplicable desde lo necesario a través de asesores, como recién explicaba.

Pero eso no es todo, señor presidente, también la nota que excede -como le mencionaba- el pedido de informes sobre las contrataciones sobre las cuales entraré en un momento, habla de las contrataciones del Instituto Cultural.

Y reitero: ¿por qué esto es importante, señor presidente? Porque acá estamos hablando del

dinero de la gente, de qué prioridades tiene una gestión. Y las prioridades no pueden ser las prioridades de la política o de los amigos de la política, tienen que ser las prioridades de la gente.

El Instituto Cultural, señor presidente, fijese: órdenes de compra, tres asesores externos también, uno para coordinar las actividades con los artistas locales, ¡insólito! Yo me pregunto cuántas actividades pueden haber coordinado con los artistas locales y si es necesario contratar un asesor externo para coordinar actividades con los artistas locales. ¡Superficial, totalmente fuera de lugar esa contratación, señor presidente! Muestra de la falta de austeridad y desapego por políticas republicanas.

Vayamos a la otra contratación del Instituto Cultural. La anterior para coordinar actividades con los artistas locales, \$175.000. Pero entremos en otra por \$139.000 ¿para hacer qué?: coordinación con las delegaciones municipales y las sociedades de fomento. Señor presidente, no es necesario contratar una persona por \$140.000 en total para realizar la coordinación con las delegaciones y las sociedades de fomento, basta con el Secretario del área.

Por último, la otra contratación para gestionar con entidades de sector público y privado a fin de promover y financiar actividades culturales para la ciudad. Es decir, nuevas contrataciones de la actual gestión municipal innecesarias.

Ingresemos ahora en las contrataciones vinculadas al pedido de informes de asesores externos. Fijese, señor presidente, se han creado cargos de asesores externos por \$447.000 en la jurisdicción contratados por el Intendente Municipal, ¡en su jurisdicción!, con lo cual aquí no puede mencionarse que esto no se conocía.

Ahora la pregunta es: ¿para hacer qué? Fijese, señor presidente, es una descripción de lo que figura en Gobierno Abierto: Leonel Russo, uno de los contratados, \$60.000, tres meses: analizar el comportamiento de los usuarios de redes sociales, analizar los reclamos y aplicaciones de Community Manager.

Nuevamente, señor presidente, más allá que el Ejecutivo y el nuevo Secretario, una nueva incorporación política, Comunicación, porque ahora se ha desdoblado, antes había Prensa y ahora Prensa y Comunicación. Por más que quieran justificarlo a través de los medios, esto es injustificable desde el punto de vista republicano, desde el punto de vista de las prioridades de una gestión. No es posible que se terminen gastando fondos públicos para contestar la red Facebook o para analizar el comportamiento de los usuarios o bien para analizar el reclamo, señor presidente. ¡Una gestión municipal no está para analizar los reclamos!, y en todo caso ya existen las vías de

comunicación pertinentes, los canales de participación ciudadana, y no estos que simplemente que son erogaciones innecesarias.

Pero además de esta persona contratada para analizar el comportamiento de los usuarios, que no han podido explicar y que debe explicar el Secretario de Comunicación del área, y no a través de un comunicado sino públicamente, además se ha contratado a otro asesor más para planificar y ejecutar campañas por Facebook, \$15.000 mensuales. ¡Otro asesor más para asesorar en Comunicación!, otro más para filmar los actos protocolares.

La verdad, señor presidente, jamás pensé que esta administración iba a tener el desapego por la austeridad, el poco criterio para fijar las prioridades que son las necesidades de la gente, porque nada de esto es necesario para los ciudadanos.

También, como mencionaba, existirían las contrataciones de funcionarios sciolistas que han venido para el Área de Infraestructura de la ciudad de Médanos, uno de ellos para trabajar en la confección de propuestas ejecutivas para gestionar ante los organismos del suelo la conformación de un banco de tierra. ¡Insólito, señor presidente, traer un abogado de Médanos para esto es inaudito!

Mire, la ciudad tiene una Dirección de Tierras con personal idóneo de planta permanente, con lo cual no se comprende cómo se puede contratar un asesor para realizar tareas, y que por otra parte hoy la ciudad no tiene un banco municipal de tierras ni por cerca. Por eso nosotros estamos pidiendo informes respecto de estos asesores.

Pero además, señor presidente, de que todas estas contrataciones nos parecen absolutamente fuera de lugar, y quiero recordar que esta administración vino a decirnos que iba a bajar el gasto político, vino a decirnos que iba a haber más fondos públicos para funcionarios y asesores políticos, y hoy tenemos todo lo contrario: más gasto en planta política y ahora nos enteramos, más gasto en asesores; ¡innecesarios!

También vinieron a decirnos que iba a ser un gobierno austero y transparente, señor presidente, y yo me pregunta dónde queda la austeridad cuando se contratan tamaño cantidad de asesores innecesarios. Pocas veces visto en nuestra ciudad.

Vinieron a decirnos que era un equipo, recuerdo al Intendente Gay decir “acá están los mejores, acá están los idóneos”, y nunca he visto tanta improvisación en la ciudad, señor presidente, tanto desconocimiento, tanta marcha y contramarcha, que ni siquiera la cubre o la tapa la cantidad de funcionarios que han incorporado, improvisación que puede verse

palmariamente en la cantidad de pozos que tenemos en la ciudad.

Hace pocos días, señor presidente, lo escuche al Jefe Comunal en el LU2 hacer un mea culpa y mencionar que no funcionó el Programa de Baches por la inexperiencia. ¿Sabe qué, señor presidente?, entonces no estaban los idóneos, entonces no había equipo, y la inexperiencia no la puede pagar el contribuyente. Y en última instancia, si ha habido inexperiencia y no hay idóneos con la plata de la gente de por medio, el Intendente debería solicitarles la renuncia al titular de la Secretaría de Infraestructura y no realizar un mero comentario cual si fuera un vecino más: “bueno, tenemos inexperiencia, entonces se fueron \$5.000.000”.

Así estamos, señor presidente, así estamos, sin prioridades, sin rumbo en lo más básico. ¿Y sabe qué, señor presidente?, con estos fondos, con este \$1.400.000, si existiese conducción política, si existiese un rumbo claro respecto de cuáles son las prioridades, las que le mencionaba: acceso a la tierra, techo y vivienda, hoy con este dinero se podría haber realizado la obra de infraestructura de luz y agua para entregar el Plan Más Barrios en donde 300 familias están esperando. ¿A los efectos de qué? A los efectos ni más ni menos que de construir su casa, de poder tener un hogar para darles un porvenir a sus hijos, para tener el techo propio, para brindar certeza y tranquilidad a cada una de esas 300 familias.

Sin embargo el Intendente no fija prioridades, señor presidente, o fija aquellas que van por el lado superficial, aquellas que no van por el lado de las prioridades de la gente, contrata asesores innecesarios y no realiza la obra que le he citado que viene esperando, no este Cuerpo, sino 300 familias de la ciudad.

Es verdad que todos los gobiernos tienen sus prioridades, yo lo invito al señor Intendente Municipal a que corrija el rumbo. Nosotros vamos a presentar algo más que este pedido de informes, vamos a presentar un proyecto en donde vamos a proponer una alternativa. ¿Cuál es esa alternativa, señor presidente?: que se den de baja todos estos contratos innecesarios y que ese dinero a futuro se invierta para que 300 familias de la ciudad puedan tener un terreno y allí construir su propia casa.

No nos vamos a quedar en la crítica, no vamos simplemente a quedarnos en un pedido de informes, vamos a brindar una alternativa para que el Intendente corrija. Y si no corrige, será el ciudadano de la ciudad el que sabrá evaluar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, me gustaría aclarar algunos tantos de todo lo que habló el concejal preopinante.

Primero quiero aclararle que somos un equipo, que no creo que seamos los mejores pero tratamos de juntar y convocar a que trabajara con nosotros gente capacitada y que tuviese ganas de jugar este partido, que no era fácil porque justamente veníamos con un cambio, con un cambio de gestión, con un cambio de paradigma y con una forma distinta de hacer política y de entender el desarrollo de una ciudad.

No era fácil y no es fácil; nos preocupan exactamente las mismas cosas que al concejal preopinante, las mismas, las que nos preocupan a todos los que nos dedicamos a la política y queremos que nuestra ciudad tenga mejor calidad para cada uno de los ciudadanos.

Nos importa el acceso a la tierra, el acceso a la vivienda, el empleo, la infraestructura, los servicios; nos importa que los ciudadanos estén comunicados, que sepan lo que hacemos; nos importa abrir el juego, nos importa que estén los que sabemos que nos pueden aportar, no importa dónde vivan, no importa de qué espacio político vengan, no importa quiénes sean, nos importa que vengan a aportar, nos importa que estén dispuestos a sumar.

Tenemos el caso del Arquitecto Zingoni, que todos saben que es asesor, es uno de los asesores que tenemos, nadie se pregunta para qué lo tenemos a Zingoni. En realidad tenemos un montón de arquitectos en la Municipalidad, arquitectos que han sido nombrados en los últimos 34 años por gestiones anteriores, gente muy capacitada por cierto. Pero José Zingoni es alguien que conoce mucho a la ciudad, que ha trabajado mucho, y realmente nosotros necesitábamos tener un estudio de qué era lo que había pasado en los últimos diez o veinte años si quieren, para no ir a una especificación de un partido político; qué había pasado con nuestra ciudad, estudiar los censos, estudiar los vacíos de tierra, los vacíos urbanos, la planificación, todo lo que había quedado en el camino, lo que muchos pensaron y trabajaron y que estaba disperso. Ese es el trabajo que está haciendo el Arquitecto José María Zingoni.

A José no se lo discute porque es bahiense, porque es arquitecto, porque vive a una cuadra y media de acá, porque conoce los espacios públicos. Pero me parece un poco elitista esta cosa de que si no vivi en Bahía Blanca no podés aportar, me parece un poco elitista esto de que tiene que venir de la Universidad Nacional del Sur o de la Tecnológica para ser alguien capacitado para aportar en la gestión de la ciudad.

La verdad que esto lo vengo escuchando hace muchos años y no lo comparto, quizás otros sí,

yo no lo comparto, quizás porque lo viví en carne propia: hace veinticinco años que trabajo asesorando municipios; asesorando, sí, me contratan para que les diga a diferentes municipios cómo se puede hacer para que en la ciudad se viva mejor. Y no soy de esos municipios, soy de Bahía Blanca, y sin embargo cuando volví a trabajar en mi ciudad no me decía "pero vos hace más de quince años que no vivís acá".

Esta cosa elitista me parece que no es buena, más que que no es buena me parece que es muy mala y mucho más viniendo de un político, porque con ese criterio todos deberíamos estar en nuestras ciudades, no deberíamos mirar lo que pasa afuera, no deberíamos estar tomando ejemplos distintos.

En el caso de los asesores, nosotros hemos tomado esta figura porque nos parecía realmente importante para el tipo de gestión que queremos. Nos llamamos Cambiemos, y no es caprichoso. Nuestro Cambiemos tiene que ver con un cambio de paradigmas y con un cambio de hacer política y con un cambio de hacer gestión.

Nosotros entendemos que la Municipalidad no tiene lugares estancos, que tienen que relacionarse unas áreas con las otras. Esto nos va a llevar mucho tiempo, recién empezamos. Y todos estos funcionarios que por ahí el concejal preopinante no entiende por qué una politóloga está nombrada en un lugar, de verdad me sorprende que no entienda porque pensé que era alguien que estaba mucho más preparado para una gestión joven, para una gestión dinámica y para una gestión como las ciudades están planificando y proyectando hoy en día.

La verdad que pensar que alguien que es politólogo lo único que hace es hablar de política, me sorprende; pensar que alguien que está especializado en espacios públicos no puede hacer asesoramiento en una ciudad como Bahía Blanca porque no conoce todas las plazas de la ciudad, también me sorprende, porque de eso se trata: se trata de buscar los mejores asesoramientos y se trata de poder armar un equipo que planifique la ciudad en forma conjunta.

No voy a empezar uno por uno a especificar, porque si el concejal preopinante o los concejales que quieran, quieren información de cuáles son los trabajos que hacen nuestros asesores, se las daremos o pueden también consultarnos a nosotros y les podemos decir. Pero si quiero hacer aclaraciones en varios temas.

Se habla de los profesionales que están trabajando con el tema de tierras, que también se los vincula con que vienen de Médanos. Si señor, vienen de Médanos, y el Intendente anterior también venía de Médanos, sí, ¿qué tiene que ver? La verdad que hablar de que un abogado trabajó en Médanos, cuando aparte es

de Bahía Blanca, en todo caso no entendemos por qué trabajó en Médanos, ¿es una locura lo que estamos hablando! Es un paradigma de si naciste en Bahía podés trabajar en Bahía, si no, no podés venir con experiencia acá.

Les recuerdo que el Secretario de Obras Públicas del gobierno anterior era de Monte Hermoso, y está en Monte Hermoso, o sea, más allá de que discutamos su función si fue buena o fue mala, me parece una locura la forma en la cual se está evaluando estos asesores.

¿Por qué se contrató esta gente para trabajar en la política de tierras? Porque realmente nos importa, como bien decía el concejal preopinante, el acceso a la tierra. Y en el acceso a la tierra en estos siete meses hemos adelantado muchísimo más de lo que se adelantó en los últimos, me atrevería a decir, diez años. ¿Por qué? Porque tenemos un equipo de gente que está trabajando conjuntamente con Nación y con Provincia, que se comprometen en hacer un estudio permanente de toda la situación de tierras que tenemos, porque nosotros también queremos que la gente tenga títulos, porque nosotros también queremos que la gente pueda tener calidad de vida.

Y no sólo esto sino que esta gente, este equipo de trabajo, este equipo de asesores, trabaja en forma transversal conjuntamente con nuestra Area de Economía, con nuestra Area de Planificación, con nuestra Area de Sociales. Esto no cualquier empleado público lo puede hacer porque los empleados son de administración, pertenecen a diferentes áreas y no pueden estar todo el tiempo trabajando con las áreas que les competen como para poder hacer trabajos paralelos como son éstos.

Quiero aclarar que la figura de asesores no es como quieren hacer pensar a la gente que es una trampita para nombrar gente nuestra en determinados lugares. ¡No señores, no es eso! Vecinos, no dejen que los confundan, no es eso, estamos convencidos que es la mejor forma de trabajar.

El Intendente está totalmente comprometido en que la gestión de la ciudad de Bahía Blanca sea un cambio, que no sigamos haciendo la gestión que veníamos haciendo antes: la de los parches.

Creemos en una ciudad que se va a desarrollar y creemos que lo podemos hacer en serio, nosotros los bahienses y todos los que nos quieran ayudar y todos los que estén decididos a aportar sus conocimientos.

Vamos a trabajar juntos, con todos, y la verdad es que nos gustaría mucho poder hacerlo desde este Concejo Deliberante.

Lo que sí nos molesta es esta prepotencia de decir que el Intendente no fija prioridades cuando sí las fija. Y esta metodología de trabajo de asesores es justamente para darle prioridad a

los temas que nosotros pesamos que tienen que tener un accionar muy pronto y que la gente del Municipio hoy no lo puede realizar.

También nos importa el empleado municipal, los estamos empoderando como nunca se lo había hecho, estamos trabajando con ellos, estamos tratando que algunos que no han tenido la posibilidad de terminar su ciclo educativo lo puedan hacer. Vamos a hacer llamado a concurso para los cargos jerárquicos, queremos que Bahía tenga una de las mejores gestiones. Nuestro compromiso con la Provincia de Buenos Aires fue que Bahía Blanca se destaque por el modelo de gestión.

Si el concejal preopinante no entiende la figura del asesor, no es un problema nuestro, es un problema de él.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que sería como defenderse a uno mismo: si dice que trabajó de asesora y está a favor de los asesores, es lógico, creo que cae por decantación.

Creo que no se tienen que enojar tanto, ustedes dicen "queremos trabajar, que los vecinos no se dejen confundir".

Yo sí lo critico a Zingoni, y sí le reconozco un empleado trucho que le pagaba sin laburar, que salió por todos los canales de Bahía y del país, y le reconozco que hizo un Plan Estratégico que nunca lo puso en acción. Es lo único que le puedo reconocer a Zingoni dentro de este ámbito de aplicación, porque a Bahía la debe haber mirado desde arriba de un avión y así hizo un Plan Estratégico. Y me gustaría que usted lo leñera, porque es Arquitecta, señora concejal, y sabría que se ha equivocado bastante, y nunca, de hecho, tuvo buena aplicación. ¿Sabe para qué sirvió eso? Para traer gente de España a explicarnos a nosotros cómo teníamos que andar en el tránsito cuando sabemos que nosotros no nos podemos ni compararnos con países así, porque hasta cada ciudad y cada pueblo tiene su propia idiosincrasia.

Me extraña mucho que una profesional como usted, que se ha dedicado -como dice usted- a asesorar diferentes municipios, ahora me salga diciendo que a Zingoni nadie lo critica. ¡Sí lo criticamos! Y ya lo aclararon concejales de otros ámbitos.

Nosotros estamos pidiendo solamente que nos informe quiénes son los asesores. Ahora si tengo que asumir esa forma de gestionar, directamente tengo que decir que -y justamente hablábamos hoy del tema de Gobierno Abierto- ¿sabe por qué criticaban a Mirofsky?, porque era de Buenos Aires. Le han hecho pedidos de informe, esa misma ordenanza no se la querían votar. ¿Sabe

por qué? Porque era de Buenos Aires. ¡Justamente gente que usted tiene en la gestión suya!

Estas cosas, señor presidente, de que nos van a venir a enseñar una nueva política, la verdad que no veo que la política esté cambiando, al contrario, creo que en algunas cosas estamos retrocediendo y no le están haciendo muchos favores al Intendente porque creo que son amigos de..., amigos de..., amigos de...

Entonces si la visión que tiene la concejal preopinante del Concejo Deliberante es ésta, lo lamento.

Yo sí puedo decir que el Intendente nuestro vino de Médanos, pero guarda, el Intendente que vino, vino y no se vino a hacer cargo de Intendente, era concejal, tuvo la obligación de cumplir un mandato que le habían dicho que era por dos años y que el Secretario de la Producción volvía a la ciudad natal, y no pasó, y terminó el mandato por ser democrático. El pueblo de Bahía Blanca lo eligió como concejal, no lo eligió como Intendente. Y él nunca fue asesor, fue elegido por la gente, no para ser Intendente, sí fue elegido para ser concejal, que son dos cosas totalmente diferentes. El Intendente era el señor Cristian Breitenstein, ¡que ni juró!, se fue por la puerta de atrás.

A ver, si vamos a criticar gestiones, cuando empezó esto dijimos "se nos va a ir el año si no hablábamos del shock". Si usted me quiere decir lo que pasó, me habla de Meneses, vaya y fíjese qué hizo Meneses en Médanos o en Villarino, y vea si es que no hizo lo mismo que acaba de hacer en Bahía con el tema de pozos. Entonces estamos jodiendo. La verdad que creo que nos están tomando a nosotros por verdura o realmente no entiendo.

¡Y flaco favor le hacen al Intendente!, vuelvo a repetirlo, porque si ésta es la manera que ustedes tienen de defenderlo, creo que están totalmente equivocados.

Ya lo dijo un concejal preopinante: nosotros solamente pedimos saber quiénes son los asesores. Es una pena que nosotros no hayamos tenido la información antes que un medio, un medio investigándolo, lo tiene antes que nosotros que somos los concejales de la ciudad. Eso es lo que a mí me apena. Ahí está la pena mía, no que haya asesores o no.

El Intendente ganó, él tiene la responsabilidad de gobernar y yo eso se lo voy a respetar. Lo que yo no me puedo bancar es que a mí me vengan a vender gato por liebre. ¡Eso no me puedo bancar!

Los asesores existen, la política mayormente se hizo de esa manera donde hay un montón de amigos. Cuando usted me dice a mí que los asesores tienen que existir y que los politólogos también tienen que existir y entran por una vía que no tienen que entrar, bueno, la verdad que si esa señora entró por el tema de obras,

entonces tienen que echar a todos.

Yo si soy el Intendente hubiera coincidido totalmente con lo que dijo el concejal preopinante porque lo hicieron reconocer algo que no tenía por qué haberlo reconocido, pero si el Intendente se hubiera preocupado un poquito más, no hacía mucho se lo había hecho en el Frente Para la Victoria dentro del Partido de Villarino, el mismo Secretario de Obras, el mismo Meneses. A ver, lo tuvimos acá interpellándolo y todo, y para él el 95% de los pozos habían sido tapados y estaban bien, y el mismo Intendente decía que el Plan de Bacheo había fracasado.

No es culpa nuestra, señor presidente, nosotros no queremos discutir un tema de gobernabilidad, nosotros queremos discutir que en esto podamos colaborar de la mejor manera. Y si hay una única manera de gobernar en la que nosotros no podemos aportar nada, bueno, lo lamento, pero nosotros acá adentro fuimos elegidos de la misma manera que fue elegido el gobierno oficialista.

Entonces por ahora nos van a tener que tolerar, por lo menos en estos dos años nos van a tener - sino quieren decir aguantar- nos van a tener que tolerar porque nosotros en lo que podamos aportar y veamos que nuestra propia gente nos dice qué está mal y qué está bien, y entre los concejales consensuemos de cosas que están bien y están mal, nosotros las vamos a aportar.

Lo que quiero decirles es que me parece lamentable que usted me nombre personas que, le vuelvo a repetir, acá no han hecho nada por la ciudad, era Catamarca prolijita. ¡No me vengan a nombrar a Zingoni, por favor! ¿Sabe cuántas cuadras de tierra teníamos en la época de Zingoni? 180 cuadras. ¡Y llegamos a las 7000 cuadras! ¿Qué hicieron en el año '83? 180 cuadras. ¿De qué estamos hablando? Y con 170 cuadras cómo vamos a solucionar el tema de las 7000. No sé.

Entonces, ¿nos vamos a tener que dar una mano? ¡Nos vamos a tener que dar una mano! Pero no nos enojemos. No nos enojemos porque es lo peor que podemos hacer, ¡es lo peor que podemos hacer!

Yo no voy a decirle al Intendente cómo tiene que gobernar, lo que le estoy diciendo es que me parece que flaco favor le están haciendo al Intendente si le están aportando gente en vez de aportar ideas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar me parece que el oficialismo no debe ponerse nervioso ante este tipo de pedidos de informe, de solicitudes. Acá lo que se le está solicitando es

justamente que informe los montos, las contrataciones y que las justifique.

Esto no es el único proyecto, hay proyectos que también intentan buscar la luz sobre esta cuestión, incluso hoy también votamos un proyecto en el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo que publique en Gobierno Abierto los trabajos que van haciendo las contrataciones que el Intendente creyó convenientes para avanzar en su gestión.

En mi opinión no creo que los asesores sean malos por definición, es decir una contratación puede tener sus frutos o puede no tenerlos. Una contratación de un asesor para un trabajo en particular, si lo que hace es generar mayor eficiencia a la hora de luego realizar una política pública o invertir un monto grande de dinero, puede hacerlo más efectivo.

Lo que nosotros, señor presidente, estamos viendo, en primer lugar es una llamativa cantidad de contrataciones y no terminamos de entender cuáles son sus justificaciones.

Pero también, señor presidente, me parece que una de las cuestiones que no solamente remarcamos nosotros los concejales sino que también remarca la calle, los vecinos de la ciudad, es el haberse sentido engañados, señor presidente, ¿engañados por quién?, engañados por el señor Intendente que durante la campaña, y como siempre digo, no sabemos si por desconocimiento o con la clara intención de poder dar un mensaje para llegar a un cargo, dijo cosas que luego no se cumplieron, dijo cosas, y es reconocido por la ciudadanía, que durante meses de campaña, en más de una oportunidad en cada uno de los reportajes donde iba, mencionaba que en la Municipalidad la cantidad de cargos políticos era insostenible y que cuando él llegara al cargo los iba a disminuir.

Estas son cuestiones que también hacen que nosotros, los representantes del pueblo, tengamos que avanzar con este tipo de cuestiones, porque no es que el hoy Intendente en el momento de las elecciones comunicaba a sus votantes que lo que él iba a hacer es un Gobierno con una mayor burocracia porque esto iba a ser bueno, y que en el Gobierno iba a haber contratados asesores para avanzar en este sentido.

Yo también comparto con la concejal preopinante que a priori no podemos tener que encorsetar a profesionales que puedan venir de otras ciudades o que sean oriundos de otras ciudades, o que hayan estudiado en otras ciudades, a veces incluso es muy bueno porque uno incorpora experiencias de otros lugares. Esto lo hacen los gobiernos y también lo hacen las empresas cuando incorporan tecnologías y procesos. Así que por definición no me parece mal, señor presidente.

Ahora, ¿cuáles son las cuestiones que uno ve mal y que entiende que debe mejorarse la articulación? Es el hecho de la noción de que todo empieza cuando entra un nuevo gobierno. La concejal preopinante mencionó en repetidas oportunidades: “estamos trabajando como nunca se había hecho”. Creo que es un poco soberbio pensar que se está trabajando como nunca se había hecho.

Creo que el Gobierno Municipal tiene mucho de continuidad y seguramente la gestión anterior resolvió muchas cuestiones, algunas hacia afuera, como era el desafío que todos conocemos, el del transporte público que la gestión anterior en seis meses pudo resolver algo que en un momento parecía muy difícil; pero también se resolvieron cuestiones que hacia afuera no se ven como son los sedimentos internos en determinadas áreas, que hacen una mejor organización, que hacen que la organización esté más a punto para poder avanzar con determinadas cuestiones.

Yo, señor presidente, cuando asumí la Secretaría de Economía, llegué a un lugar donde no tenía que hacer borrón y cuenta nueva. Hay cosas para mejorar, sí, en toda organización había cosas para mejorar, pero también había cosas que se venían mejorando en los últimos años.

Entonces me parece que dar siempre el mensaje de “todo lo que estaba antes está mal y todo lo que está ahora está bien”, no condice con la realidad, no me parece que sean mensajes honestos. Seguramente todo lo anterior no estaba bien, y seguro señor presidente, que todo lo de ahora tampoco está todo mal. El tema es cuando se comunica o se pretende comunicar cuestiones que iniciaron, o se comenzaron, o se están haciendo ahora y que antes no se estaban haciendo.

Ya hemos visto en distintas notas, e incluso en presentaciones barriales, el mencionar o el intentar comunicar que este Gobierno comenzó con programas de regularización dominial. Es falso, señor presidente, hoy día el Gobierno Municipal le está dando continuidad y está profundizando una política pública que comienza en el año 2015 a hacerse ejecutiva, pero que comienza en el año 2013 desde el punto de vista legislativo acá en el Concejo Deliberante, que puede hacer una ordenanza luego de reunirse con vecinos en una sociedad de fomento. Luego se implementa en el Departamento Ejecutivo, que llevó diez meses de trabajo coordinar las distintas áreas, se empieza con la experiencia, se hacen distintos consorcios, y hoy el Ejecutivo Municipal continúa algo que ya se había comenzado, y me parece muy bien que así sea. Lo que está muy mal es comunicar que se hacen cosas que nunca se habían hecho, señor presidente.

Lo mismo puedo decir sobre los microcréditos productivos: son políticas de Estado que deben continuar de un gobierno a otro y cada cual que le toca guiar los destinos de esta ciudad tiene la obligación de mejorarlo. Y esto es así porque la organización va teniendo experiencia y así debe continuar.

Pero bueno, señor presidente, lo que quiero decir es que no hay que ponerse nervioso, hay que dar la información, hay que reconocer cuando se habla de más, hay que ser autocríticos cuando se equivocan por haber hablado o por haber dicho cosas sin saber.

Hay que respetar la continuidad que han tenido y que hoy puedan tener la posibilidad de seguir prestando servicios con estructuras que le pertenecen a la ciudad de Bahía Blanca y que han sido generadas a lo largo de los años por distintas gestiones que se han incorporado.

Ahora, señor presidente, cuando acá criticamos la cantidad de asesores que han sido contratados, es porque no vemos del lado de los resultados hechos que justifiquen estas contrataciones. Hoy se vota un proyecto donde se le está solicitando al Departamento Ejecutivo cuál fue el criterio que utilizó para la elección de las 175 cuadras que se van a pavimentar en la ciudad, principal inversión en obra pública que se va a hacer durante el año 2016 en la ciudad, es decir, son \$100.000.000 que van a estar destinados al pavimento de 175 cuadras sobre 7000 que tiene la ciudad de Bahía Blanca.

Y no tenemos la posibilidad económica de decir bueno, en dos meses estamos licitando 300 más y cada dos meses estamos licitando 300. No; así que tenemos que ser muy precisos a la hora de elegir y dar prioridades a en qué lugares avanzar.

Ahora cuando uno observa las calles que han sido seleccionadas, que uno puede ver en un mapa que están dispersas, que salvo algunas excepciones no conectan barrios que hoy no tienen conexión, que no corresponden a calles estructurantes, que no corresponden a recorridos de colectivos, dígame, señor presidente, para qué hemos contratado un arquitecto que supuestamente conoce la ciudad, como mencionaba la concejal preopinante, que la tiene enormemente estudiada, y lamentablemente el Ejecutivo elije 175 cuadras que para quienes no somos especialistas en la temática, con sólo mirarlas ya uno se puede dar cuenta que se han cometido muchos errores en la selección y lamentablemente esto lo que hace es demorar más cualquier política urbana de conexión barrial que se quiera avanzar.

Por eso, señor presidente, creo que deben contestarse todos los pedidos relacionados con este tipo de contrataciones y también -como vengo repitiendo en distintas oportunidades- ser más humildes a la hora de comunicar o evaluar

las distintas políticas que están llevando adelante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Sólo para sumarme y agregar que las prioridades son la asignación de recursos en las prioridades de la ciudad. Y la gente, por lo que venimos recorriendo y hablando con algunos vecinos, a algunos les cuesta ver los cambios o los trabajos de estos asesores cuando siguen esperando que se le tapen los pozos que hace rato que lo están viendo.

Han tenido paciencia y están teniendo paciencia, pero díganle si no a la gente de Aldea Romana o de Harding Green de los derrames cloacales, o el problema de viviendas y de tierras que venimos manifestando -por lo menos desde nuestro bloque- que ya no saben dónde colocar sus chapas porque son corridos de un lado para otro y no son asignados a un lugar fijo.

La semana pasada recibimos a la Multisectorial y dijeron que la problemática del empleo era una prioridad.

Por eso, señor presidente, veríamos con agrado, así como ponemos en los proyectos, que se aceleren los tiempos de estas prioridades que los vecinos están esperando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, coincido en parte con los últimos tres concejales preopinantes en algunas de las consideraciones vertidas.

Quiero decir, y vale la aclaración, que de ninguna manera nos pone nerviosos hacer contestaciones de informe, creo que este Honorable Concejo Deliberante merece que nosotros seamos claros e informemos todas las gestiones de Gobierno, me parece que día a día intentamos mejorar los canales de Gobierno Abierto con lo cual tomo esas recomendaciones, insisto, de los tres colegas que me precedieron en la palabra.

Ahora bien, quiero hacer foco en la defensa del proyecto del concejal autor, porque ahí sí que tengo severas diferencias casi de base hasta con el proyecto mismo. En algún momento, señor presidente, me pareció estar ante la lectura del diario local y no ante un proyecto.

Tomo las palabras del mismo, creo que esto se basó en un artículo periodístico y hoy no escuché más que un comentario de ese propio artículo periodístico; casi que si no tomaba algunas notas me perdía. No sé realmente cuál era en definitiva el marco de ese proyecto, más

allá de originalmente solicitar la aclaración de tres contrataciones que había realizado la Comuna.

Pero eso disparó en cuestiones que tienen que ver acerca de qué comunica el Municipio y cómo lo hace, pasamos a Facebook, a Margo, a la necesidad o la innecesidad de las contrataciones municipales; cuestiones que hasta tienen que ver con un hecho electoral que pasó allí por octubre.

Como bien dijo algún concejal preopinante, Héctor Gay fue elegido Intendente por una amplia cantidad de votos, y no sé qué se estaba cuestionando aquí en base a un artículo periodístico y a tres contratos de personas para que realicen una tarea determinada.

Pero bueno, le insisto, era como una verbosidad tal en la explicación de ese artículo periodístico que en verdad tomé algunos apuntes a mano alzada para hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar se nombró a uno de los secretarios que tiene el señor Intendente que es Ricardo Margo, y se me vino a la mente aquel día cuando arrancaba la gestión y Margo vino a comentar y a explicarle a todo el Cuerpo la estructura de su Secretaría y su presupuesto. En ese momento algún concejal de otro bloque le preguntó acerca del personal, si no iba a tener en su Secretaría algún subsecretario o gente que lo ayudara en su gestión, y Margo le dijo que prefería, por una cuestión de no incorporar gente al Municipio, en un primer momento comenzar él solo con la gestión y que luego tenía previsto hacer alguna contratación temporal de servicios, de manera tal que no le costara al Municipio ninguna incorporación de personal a planta permanente o temporaria, y que finalizada esa colaboración que pudiera darle, finalizara ese contrato y ya el Municipio no tuviera esa carga laboral.

Recuerdo también que el concejal autor del proyecto no estaba ese día aquí en el recinto para escuchar las explicaciones y bueno, por eso quizás hoy, meses después, tengo la necesidad de recordar esa situación.

También me sorprendió mucho, señor presidente, que se cuestionaran las redes sociales Twitter, Facebook fundamentalmente, para que el Municipio de Bahía Blanca utilice esas herramientas para comunicarse con los vecinos y desde ese lugar tomar y recavar reclamos, inquietudes, comentarios que pueda hacer algún vecino y que institucionalmente se le puedan dar cabida y se puedan canalizar por esos medios.

¡Me sorprende que el autor de este proyecto sea el que cuestione esos canales!, cuando en verdad ya antes incluso de defender este proyecto aquí en el recinto, había publicaciones de Facebook en el cual él personalmente como concejal escribía; y tiene todo el derecho y no estoy

cuestionando eso, lo que estoy cuestionando es que nos sirva a los concejales para encontramos con la ciudadanía para recibir sus reclamos y sus comentarios, y sin embargo lo consideramos un pecado venial cuando lo utiliza el Municipio.

Mire señor presidente, podría seguir con algunas cuestiones que yo he escuchado en la defensa del proyecto, pero prefiero cerrar con decir que no estoy en nada de acuerdo, y no sé si habrá algún concejal que esté de acuerdo en la finalización de la idea de que con la baja de tres contratos que tienen tres meses de duración se puedan llevar adelante la solución de 300 terrenos para familias de Bahía Blanca.

La verdad me parece que hablar de techo, hablar de tierra, cuando tenemos en nuestra ciudad tanta gente que está esperando la solución de esa temática, de esa problemática, y unirlo con tres contrataciones que realiza el Municipio y que tienen 90 días de duración, realmente creo que es un fallido, cuanto menos, y me veía en la necesidad de aclararlo.

Y como decía otro concejal preopinante, y es cierto que la gestión anterior ha hecho trabajos preparatorios para que nosotros luego continuando podamos encarar la problemática no solamente de la tierra sino también de la regularización dominial que es tan importante como aquello, lanzando un programa llamado Programa Municipal de Regularización Dominial de Inmuebles, que tuvo la oportunidad de entregar ya 642 escrituras en el mes de abril, que ha firmado hace pocos días 120 escrituras más, que está encargándose ahora de lograr la finalización de la regularización del Barrio Stella Maris, ha encarado la regularización del Barrio 9 de Noviembre, Tierras Argentinas, incluso de lo que es el Barrio Comahue, que tiene décadas ya de finalizado y todavía hay algunos inmuebles que no tienen la regularización dominial.

Por tanto, entiendo que una temática tan importante no la debiéramos dejar relacionada con lo que lo puede ser el tratamiento de uno, dos o tres contratos que celebra el Municipio con funcionarios para llevar adelante alguna cuestión puntual y determinada.

Por ahora, luego de haber hecho estas aclaraciones, nada más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Para una pequeña aclaración, tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, a mí me parece que o no se entendió o no se quiere entender cuál es el planteo de fondo.

La semana pasada se presenta un proyecto pidiendo informe por tres asesores y el día lunes hay una nota del periódico donde habla de 17 asesores, dentro de los cuales estaban estos tres. Por eso hago mención a la nota.

Pero por qué digo, señor presidente, que no se entiende. El dilema en política es en qué se gasta la plata de la gente...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, eso no es una aclaración...

SR. SALABERRY.- Pero este es el punto de fondo, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Es una pequeña aclaración.

SR. SALABERRY.- Bueno. La segunda aclaración que le voy a hacer es ¿sabe por qué cuando en determinadas áreas viene gente de afuera, no hay que estigmatizar, pero en algunas áreas cruciales es necesario que sea gente de Bahía?

Le voy a poner un ejemplo...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No, señor concejal, no ejemplos, aclaraciones.

SR. SALABERRY.- Déjeme concluir con este ejemplo porque el concejal preopinante me aludió.

Por traer un foráneo y ponerlo a cargo de la Subsecretaría de Obras, cuando estuvo sentado acá el señor Meneses y yo le pregunté por las obras del Fondo de Infraestructura para Seguridad Vial, me miró y me contestó "las vamos a hacer en Ingeniero White". ¡No sabía de lo que estábamos hablando!, no sabía lo que era el Fondo de Infraestructura para Seguridad Vial. Por eso la aclaración.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandara.

SR. MANDARA.- Señor presidente, entendiendo que se ha hecho bastante extenso el debate y lo juzgamos nosotros valioso porque aportó diferentes pareceres, tomamos la palabra del concejal preopinante por el oficialismo y lo comprometemos a él para que efectivamente se responda el informe.

Vamos a estar todos de acuerdo en que todos los pedidos de informe que se hacen tienen una justificación, se diría en la jerga periodística "son buenas preguntas", y las buenas preguntas merecen buenas respuestas.

Lo que acá no está habiendo son respuestas, y a los hechos nos remitimos: el 4 de febrero nosotros ya preguntamos por esto, estamos a 14 de julio y no respondieron. El 1° de marzo volvimos a preguntar y no nos respondieron. Entonces si les parece bien, y como dijo el concejal preopinante "no nos pone nerviosos", está visto que no lo ponen nerviosos porque ni siquiera lo consideran, que simplemente se limiten a responder lo que pregunten los pedidos y esto me parece puede encaminar el debate.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

CONVOCANDO AL TITULAR DEL SERVICIO DE EMERGENCIA 911 A BRINDAR EXPLICACIONES SOBRE EL HECHO Y PROCEDIMIENTO EN VIRTUD DEL LLAMADO EFECTUADO EN FECHA 21 DE JUNIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, hace unos días ingresó a este Cuerpo la contestación de los pedidos de informes que habíamos realizado y votado por unanimidad, relacionados con el funcionamiento del Servicio 911 y del Servicio de Emergencias del Hospital Municipal, en relación con el hecho ocurrido el día 28 de junio que terminó lamentablemente con el fallecimiento de dos personas.

Hemos leído, por lo menos en el caso nuestro, creo que otros concejales también, y a partir del informe que llegó del propio Hospital Municipal nos surgieron más dudas y por eso esta convocatoria puntual a los efectos que se puedan brindar explicaciones, que podamos sacarnos todas las dudas, pero fundamentalmente poder ahondar en la situación actual del Servicio de Emergencia y mirando hacia adelante, en qué podemos aportar para mejorar.

Por esto la convocatoria al Director del Hospital y al Titular del 911.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Desde nuestro bloque vamos a apoyar porque también nos han surgido algunas dudas, algunas preguntas.

El informe que nos ha llegado, nos ha llegado de forma incompleta, eran dos proyectos, uno del Frente Renovador y otro de Integración Ciudadana, y las preguntas se anexaron y una de las respuestas que tenía que llegar no llegó.

Por eso es que vamos a votar este proyecto y porque además tenemos varias dudas con respecto a las ambulancias, que queremos hacer.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, en concordancia con los concejales preopinantes, nos dejan muchas dudas, estamos hablando de un tema realmente muy delicado que por más explicaciones que uno haya pedido en una hoja, hay cosas que uno no entiende.

Lo cortés no quita lo valiente, uno tiene que reconocer que vino la Gobernadora y fue a ver a la mamá de Micaela, un gesto que realmente es fenomenal, y nosotros tenemos un Doctor que es uno de los comprometidos con toda esta situación, por más que él diga que el 911 es provincial, está a seis cuadras de acá y podría haber venido y charlado y explicado lo que no se explicó y lo que no nos termina de convencer.

Por eso digo, las actitudes a veces de las personas significan tanto para nosotros, señor presidente, pero más que para nosotros para la propia gente, para la propia familia de esta gente que termina de sufrir este tema.

La verdad que coincido en un total con el proyecto del concejal autor y también siento pena, vuelvo a repetir, porque gestos como el que realizó la Gobernadora el otro día no dejan de llamarme la atención, es un gesto diferente en un momento donde se manejan números, confusiones y cosas que realmente el pueblo no entiende y nos mira con incompreensión, como el caso del gas y las tarifas públicas, sale fuera de todo eso y toca lo humano, la destaco por eso.

Creo que en este caso, siendo de Bahía Blanca, me parece que podrían haber llegado y explicar todo eso que se explicó en el papel, que es poco por cierto, me parece que tendría que haber venido él a explicarnos directamente y habernos dicho en persona qué es lo piensa.

Por lo menos desde el Frente Renovador y de muchos pares, lo que pensamos es solamente que la familia tenga los instrumentos para hacer lo que ellos consideran que hay que hacer, no somos fiscales, por lo menos desde le Frente Renovador no se intenta convertir el Concejo Deliberante en un circo.

Esto es saber para darle a la familia las herramientas que necesitan y después que disponga de lo que quiere hacer.

Por ahora, nada más, pero vuelvo a repetirle realmente me hubiera gustado mucho que el Doctor Carestía se hubiera hecho presente por motus propio como lo hizo en este caso la Gobernadora.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para cumplir un compromiso asumido el pasado 2 de junio, cuando en este recinto votamos un proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Municipal que se hiciera cargo de gestionar ante las autoridades provinciales el pago de una incomprensible deuda que se mantenía con las bibliotecas populares de la ciudad, y que se había extendido por un plazo inédito a lo largo de la historia de nuestra ciudad.

Durante siete meses las bibliotecas populares de nuestra ciudad no percibieron el subsidio provincial que les permite, entre otras cosas, en algunos casos abonar ni más ni menos que a la única bibliotecaria que atiende.

La verdad es que en el día de ayer se nos informó con cierto alivio que se depositaron cinco de los siete meses adeudados, ojalá que prontamente se cumpla con el resto de la deuda, porque hay gente que puso plata de su bolsillo para tapar el enorme y doloroso agujero que se generó con esto.

La verdad es que las bibliotecas estaban, en algunos casos, a punto de cerrar sus puertas porque los empleados no podían seguir yendo a cumplir tareas si no percibían una remuneración por ello. Esto que sucedió ayer trajo un cierto alivio, ojalá que no se repita, nosotros nos habíamos comprometido a decirlo en el caso que se cumpliera. La verdad es que no se cumplió del todo pero se dio un paso, por eso nos complace en destacarlo.

Del mismo modo también desde nuestro bloque queremos destacar, ya lo hizo un concejal preopinante, el gesto de la Gobernadora María Eugenia Vidal, de ir ayer a visitar a la mamá de Micaela Ortega.

Me parece que cada día que pasa a los bahienses nos duele más lo que pasó con Micaela. Por allí a medida que nos vamos alejando del hecho tan tremendo que nos conmovió se hace cada vez más doloroso, más incomprensible, más vergonzoso.

La verdad es que no tenía ninguna obligación la Gobernadora de hacer lo que hizo ayer. Que lo haya hecho me parece que trasciende las fronteras de las ideologías y se coloca en una dimensión absolutamente humana que nosotros, desde nuestro bloque, siempre queremos destacar.

Algún concejal preopinante decía que el Intendencia Gay ganó las elecciones en octubre pasado, como ganó María Eugenia Vidal, como ganó Macri. Que hayan ganado en ningún caso significa que tengan un cheque en blanco, en

todo caso significa que tienen un compromiso aún mayor y en el caso del Municipio me parece que ese compromiso es más grande, porque si uno saca cuentas, uno piensa que seis de cada diez bahienses lo votaron a este Intendente prácticamente.

Así que en ese sentido, y abogando porque se entienda que a la democracia y al sistema republicano lo hacemos entre todos, porque nosotros nos reivindicamos como una oposición que quiere ser seria, que quiere ser constructiva, pero que eso no se confunda y que signifique que alguno pueda entender que va a ser permisiva o que le va a dar todo igual o que va a permitir cosas que van en contra de sus principios.

Porque queremos seguir sintiéndonos así y porque queremos seguir teniendo legitimidad para marcar aquello con lo que discrepamos, es que consideramos desde nuestro bloque que habida cuenta del gesto que cayó muy bien en Bahía Blanca, dentro de una visita en la que se habían generado múltiples expectativas en relación a la primera vez que venía el Presidente, y la verdad es que dejó poco y nada, más nada que poco, me parece que el hecho sin dudas indudable y memorable, enriquecedor y si se quiere dentro del enorme dolor que todos tenemos, aliviador, fue el gesto de que una Gobernadora se haya acercado hasta una de las casas donde me parece hay más dolor, de nuestra ciudad, para llevar su palabra fraterna.

Insisto: probablemente tengamos que marcar muchas cosas con las que estemos en desacuerdo, corresponde que también valoremos y destaquemos aquellas que coincidimos y nos despiertan nuestra admiración.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, en el mismo sentir, nosotros también queríamos mencionar y manifestar el gesto que tuvo la Gobernadora con la mamá de Micaela, por el femicidio de Micaela Ortega.

También reiterar un pedido que desde esta banca, desde forma personal, desde forma de proyecto, hemos hecho desde Integración Ciudadana, pedirle al señor Intendente que convoque a la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Trata de Personas.

Durante este fin de semana fue duro leer en el diario local que éramos la capital de la trata de personas. Siempre escuchábamos que la capital del básquet era Bahía Blanca.

Según el informe de la señora Zaira Gatti, titular del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de la Víctima, fue muy duro, para nosotros fue muy duro, porque si bien Bahía Blanca geográficamente es la puerta de la Patagonia y puerto, y trae esto que sea un

hábitat para que se desarrolle la trata de personas, creemos que desde este Cuerpo, en este Cuerpo, se ha debatido muchísimo con respecto a la trata de personas. Hoy no vemos a los dueños de estos lugares, a estos prostituyentes, venir a que les habiliten un prostíbulo, que en forma unánime se votaba aquí, en este Cuerpo.

Hoy no vemos tampoco en el Hospital Municipal, llevando estos prostituyentes a las mujeres a que saquen la Libreta Sanitaria.

Como ciudad hemos avanzado. Como ciudad hemos debatido. Como ciudad le dijimos que no. Se sabía que la votación de la ordenanza del cierre de los cabarets no era una solución a este delito, pero sí era un avance, sí la ciudad dijo que no. Y dejar en inacción, dejar sin avanzar a estas mafias desde la anterior gestión, porque tengo que decir que si bien el Intendente Bevilacqua no vetó esta ordenanza, tampoco puso en funcionamiento la Comisión de Seguimiento, y tampoco esta gestión lo hizo, ante múltiples pedidos en forma personal, ante múltiples pedidos de las organizaciones sociales que trabajan en la temática.

Yo quiero manifestar hoy que si desde el Estado dejamos lugares libres o la inacción, hoy las redes de trata de personas tienen formas diversas, mutan, hoy utilizan las redes sociales, hoy utilizan otras formas y alguien tiene que estar viendo.

Tengo varios proyectos y varias propuestas que desde aquí hemos hecho: el Observatorio de Trata de Personas, votado en el 2012, y así muchas otras propuestas.

Es por eso que nuevamente desde esta banca pido que se convoque a la Comisión de Seguimiento para que podamos ver cómo estamos en la ciudad de Bahía Blanca, para que podamos saber qué es lo que está pasando y para que no tengamos que hoy mencionar a ninguna persona más que ha sido víctima de trata de personas en nuestra ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que nosotros apoyamos el proyecto que justamente tiene que ver con el tema que nosotros desde el Frente Renovador íbamos a tocar.

Va a ser muy cortito, en realidad esta semana fue noticia el tema del Polo Tecnológico y también el tema de las famosas máquinas SUBE, y el transporte otra vez más en el tema. La verdad que no deja de preocuparme, por ahí uno lo puede dividir en dos o tres escalas el tema.

Primero que nada, yo no creo que en la intención de mejorar la máquina, en el momento que se iba a hacer, tenía algo que ver con el

tema del compra bahiense o no. Realmente nos encontrábamos en ese momento con una máquina que si bien podía cumplir con las funciones de una máquina igual que la SUBE, pero no tenía, en este caso, la duración de una máquina nueva, había que cambiar los equipos.

En realidad también formó parte todo eso de una discusión, porque después sumada a esa discusión, y aprobada por ordenanza el tema de la aplicación de la SUBE, se originó un tema que fue de una magnitud por todos conocida, que fue el tema de las famosas tarjetas itinerantes con montos que realmente uno no sabe cuántos ceros tenían.

La verdad que nosotros estamos siempre a favor de los trabajadores. Lo que sí sabemos es que hoy el transporte de Bahía Blanca ha mejorado notablemente con relación a lo que nos dejaron nuestros amigos de Plaza, "amigos" entre comillas.

Entonces creemos que hay una decisión tomada en este caso por el Municipio, en la cual nosotros estamos en un total de acuerdo porque sin ninguna duda vamos a terminar perjudicando al transporte en general si no le damos una pronta solución al tema de la firma que hoy tiene la prestación de las máquinas en Bahía Blanca.

La verdad que el contrato que tiene firmado Eycon, cuando hablan de que muchos trabajadores quedarán en la calle, Eycon tengo que ser honesto, tiene un solo mecánico para 200 máquinas que hay en Bahía Blanca.

Entonces realmente a mí también me interesa que la mano de obra quede en Bahía Blanca, de hecho soy un fiel defensor, me habrán escuchado, que por ahí soy un hombre que me gusta mucho el tema de defender todo lo que sea local. Pero cierto es que si nosotros podemos hacer una máquina de alta tecnología pero no la podemos después atender, estamos como si no tuviéramos nada.

Hay una voluntad política, ya decidido por el Concejo en su momento, y en este momento definida también por el Municipio local, y me parece que lo que sí le tenemos que solicitar en este caso es que sea prontamente solucionado, porque yo creo que le está trayendo problemas a la prestación, le está trayendo problemas a los propios usuarios, le está trayendo problemas a las empresas y le está trayendo problemas a los trabajadores del sector. ¿Por qué? Porque las máquinas no andan y en realidad máquina que no anda, colectivo que se para. Ninguna empresa va a trabajar si sus máquinas no andan o no cobran, y eso origina sin ninguna duda, falencias en el sistema.

La verdad que lamento mucho, de hecho nosotros en su momento teníamos nuestras dudas, pero hoy estamos más convencidos que

nunca de que tiene que producirse el cambio lo más inmediato posible, porque si no va a resentir la prestación en Bahía Blanca. Algo que el mismo Intendente lo recalco en una nota hace pocos días, pero algo que también supimos arreglarlo entre todos los concejales y mucha de la gente del Ejecutivo anterior, con el tema de la SAPEM, y nos sirvió a nosotros también como modo y referéndum al manejo de otras empresas. De ahí salen nuestros estudios de costos, podemos estar de acuerdo o no; de ahí salen las relaciones pasajero-kilómetro; de ahí salen realmente los subsidios; de ahí podemos tener información innumerable.

Entonces creo que lo que menos podemos hacer, flaco favor le haríamos al sistema, si prontamente no tomamos medidas y terminamos con este tema que no sé porqué ahora ha tomado auge nuevamente, pero en realidad yo creo que ya no da para más porque está causando un perjuicio no sólo a la comunidad, sino también -vuelvo a repetirlo- está tornando deficiente el sistema de la prestación del servicio.

Así que lo que espero es que tratemos que lo más pronto posible, el Ejecutivo se haga eco de esta situación y lo resuelva lo antes posible de la mano de la SAPEM, para que inclusive, algo que creo que saben los concejales pero si no estaría bien, en este caso las máquinas van a venir gratuitamente. No se van a pagar como en el caso anterior, así que me parece que es hora de ponernos a trabajar en eso, porque justamente es algo que creo que le tenemos que dar continuidad, no porque me toque a mí, sino porque, para que ustedes tengan una idea, ha aumentado el caudal de pasajeros porque todos sabemos lo que está pasando con el valor de la nafta y demás.

Entonces eso creo que lleva a que nosotros tomemos la preocupación de lo que significa el sistema de transporte de pasajeros para toda la ciudad de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, con respecto al tema que planteó la concejal Iantosca, quería hacer una aclaración.

El día martes, en una reunión que tuve personalmente con el Intendente, hablamos de este tema, realmente el dolor que nos producía que nuestra ciudad tenga el sello de la trata.

Sé la labor que viene haciendo la concejal hace muchos años, así que quería comunicarle que realmente es un tema que nos preocupa y del que nos estamos ocupando, pero nos vamos a ocupar mucho más, y realmente convocar a ella y a todas las instituciones porque ella bien sabe que yo también lo he trabajado mucho este

tema, que es algo que me importa y mucho. El señor Intendente el día martes, él mismo me dijo “me preocupa mucho lo que está pasando, es una enfermedad silenciosa”.

Creo que esa es la definición, nuestra ciudad tiene una enfermedad que se llama “la trata”. Mientras que nosotros estamos acá en este momento sentados, es posible que alguien esté pasando por un mal momento de secuestro.

Realmente esto es terrible y creo que es un tema de agenda, acá no hay colores políticos, acá no hay bancas, acá no hay divisiones. Así que creo que el compromiso de todos nosotros es que trabajemos conjuntamente para esto.

También quería agradecer como bloque las manifestaciones que han hecho con respecto a nuestra Gobernadora, y también la aclaración que hizo el presidente del bloque del Frente Para la Victoria del tema de las bibliotecas populares, que como bien dijo se han realizado los depósitos, tengo entendido que también está realizado el depósito de los otros dos meses que habían quedado pendientes.

También desde algún lugar me parece que esto es algo que hemos trabajado juntos, porque bien ellos avisándonos lo que estaba pasando, o algunas denuncias que salieron por las redes sociales, pudimos ocuparnos de este tema y fuimos trabajando juntos, informándonos lo que venía pasando.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, me voy a referir a un tema que la verdad es que me llamó mucho la atención esta semana, y que tiene que ver un poco con lo que hablaban algunos concejales preopinantes, que en definitiva se relaciona con los gestos, lo simbólico, lo humano.

Recién algún concejal preopinante, varios de ellos, mencionaban el gesto humano que tuvo la Gobernadora María Eugenia Vidal, un hecho que todos le reconocemos y que me parece que es un ícono en esta materia, porque frente a una situación de dolor, acercarse a una mamá, dialogar con ella y ponerse a su disposición, en una visita en nuestra ciudad, habla a las claras de un gesto humano, político y humano, y que celebramos todos.

Lo que yo no puedo, señor presidente, dejar pasar y que se me vino a la cabeza en estos días, que realmente uno tenía y tiene expectativas siempre que se inicia una nueva gestión, en particular con la gestión de Mauricio Macri. La verdad es que todos teníamos esta expectativa de un nuevo gobierno, la generación de esperanza, de poder tener un rumbo mejor, de poder en aquello que no se había hecho, continuar lo que

se había hecho bien, y hablo desde los gestos y desde lo simbólico, que tanto tiene que ver en política.

En el medio de un ajuste de tarifas, ajuste que hoy está cuestionado por toda la oposición, por la Justicia, e incluso por algunos sectores del propio oficialismo de Cambiemos, el Presidente de la Nación tuvo una frase desde mi punto de vista desacerada, que tiene que ver con lo gestual o lo simbólico.

Dijo Mauricio Macri, relacionado con el tema energético, “cuando usted se encuentre en su casa en invierno y vea que está en remera o en patas, es que está consumiendo energía de más”. A posteriori manifestó: “En invierno tenes que estar abrigado en tu casa”.

Reitero: el contraste entre lo gestual y lo simbólico me parece que en este caso es palmario. Por un lado un incremento de tarifas fenomenal en materia de gas y de luz, pero que yo le diría gestos como éste terminan siendo hacia la ciudadanía una especie de bofetada, porque la verdad es que todos sabemos que la energía que nuestro país tiene, que hay una crisis energética, pero de ahí a decir que estar en patas o en remera en la casa de uno no es bueno, me parece que es un gesto en el sentido equívoco.

No es la primera frase en este aspecto, yo lo escuché decir al Ministro Frigerio en televisión, hablando de la suba del gas en la Patagonia, que era muy barato el gas y que mucha gente estaba en remera por esto en la Patagonia.

También lo escuché decir al Ministro Prat Gay que el aumento de energía eléctrica era aproximadamente el valor de una pizza.

Ahí reitero, señor presidente, lo gestual, más allá de la cuestión de fondo que nosotros venimos rechazando desde hace tiempo sobre el incremento tarifario, es muy importante lo simbólico, lo que se comunica, lo que se le dice a la población, porque la verdad yo no creo que ninguno de los funcionarios estén en sus casas abrigados con seis pares de medias, o hasta el cuello. En última instancia se le puede pedir un esfuerzo a la ciudadanía, pero debe ser razonable.

Ojalá que este tipo de gestos o símbolos se corrijan, hablarían muy bien del Presidente, así como lo ha hecho la Gobernadora, que todos le reconocemos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al los puntos del presente Orden del Día.

I

CONVALIDANDO CONVENIO CON LA FUNDACION OSDE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, habida cuenta el tratamiento por anticipado del Punto IX del Orden del Día, quiero solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos II al XII que integran el mismo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración los expedientes.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO INFORME AL COLEGIO DE ABOGADOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos XIV al XIX del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración los expedientes.

-Unanimidad.

-Véase textos en el apéndice.

XX

CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIDENTOLOGIA Y ESTADISTICA VIAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos XXI al XIII que integran el mismo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 656-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Autorizar al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Privada N° 2033 – Ejercicio 2016, a la firma PROBRAS S.R.L., por Única Oferta, conforme Artículo 187°, del Reglamento de Contabilidad y, habiendo cumplido con los requisitos de Licitación Privada, por un importe de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 768.968,00.-).

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 657-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, proceda a designar a un representante titular y un suplente, a efectos de que lo represente en las reuniones que celebra la Multisectorial de la Producción.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 659-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, remita bimestralmente al Honorable Concejo Deliberante, un informe con los resultados de los estudios realizados por los asesores contratados en las diferentes Secretarías. Asimismo, se requiere que el Departamento Ejecutivo realice un estudio sobre las capacidades, habilidades, experiencia, antecedentes de los Trabajadores Municipales en las diferentes jurisdicciones, con el fin de priorizar la carrera del empleado Municipal.

También, se solicita que la Página de Modernización y Gobierno Abierto se publique el listado de asesores y objeto de contratación, independientemente de su publicación actual dentro del rubro proveedores, Y por último, se requiere que se informe los motivos por los cuales se contrató asesores de otras localidades y si los trabajos no podrían realizarse con Personal Municipal, o por medio de Convenios con Colegios Profesionales, Universidades u otras instituciones de la ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

IV

RESOLUCION

(Exp. 658-HCD-2016)

VISTO

Que, diversos actores del Sistema de Transporte Público de Pasajeros vienen manifestando que las máquinas de Eycon S.A. estarían operando con fallas e incluso algunas no funcionarían, y;

CONSIDERANDO

Que, en los últimos días, se ha manifestado que existirían diversas fallas en la provisión del servicio que presta Eycon.

Que, el accionista de la prestataria San Gabriel, Sr. Ciucariello, ha manifestado “que tiene 2

unidades en las que no se puede cobrar el pasaje por lo que la pérdida de dinero es importantísima ya que cada colectivo lleva entre 400 y 600 personas por día”.

Que, también, afirmó “las máquinas de doce micros de su empresa no realizan el clearing, es decir que el viaje se cobra pero no se paga a la prestataria. “Es por una falla en el chip de la máquina”.

Que, frente a una situación de esa gravedad, que causa un perjuicio a todo el sistema de transporte, es necesario conocer las acciones legales que ha llevado adelante la Dirección de Tránsito y Transporte y Bahía Transporte Sapem, en el ejercicio del poder de policía y como administrador del sistema de pagos.

Que, en los últimos días, también el Presidente de Bahía Transporte Sapem manifestó en el programa Frenteacano: “no entiendo desde donde vienen los fantasmas que ve Eycon. Está estigmatizando a la municipalidad para no reconocer las reales falencias del sistema de cobro de pasajeros”.

Que, a su vez, el Gerente de Bahía Transporte Sapem manifestó: “los problemas con las máquinas de Eycon existen desde hace tiempo y que genera un perjuicio para las empresas”, y también mencionó ““Esperamos que con la llegada de la SUBE se mejore. Es un número alto el de pasajeros que no pagan”.

Que, en función de las declaraciones, tanto del Presidente como del Gerente, es oportuno conocer las acciones legales que tomó Bahía Transporte Sapem durante todo el tiempo en el que se asegura que existieron los problemas.

Que, siendo que existiría un número alto de pasajeros que no pagarían sería pertinente conocer el detalle de las máquinas que no funcionan, la fecha desde la cual estarían sin funcionar, las constataciones fehacientes que se han realizado y las intimaciones a la prestadora.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar la remisión de informe con las intimaciones por incumplimientos efectuadas por BAHIA TRANSPORTE SAPEM durante el último año a EYCON S.A.

SEGUNDO: Solicitar a BAHIA TRANSPORTE SAPEM, en su carácter de administradora del Sistema de Pagos del Transporte Público de Pasajeros, la remisión del detalle de las máquinas que no funcionan, individualizándolas por micro, empresa prestataria, fecha desde la cual estarían sin funcionar y constataciones fehacientes que se han realizado.

TERCERO: Solicitar a BAHIA TRANSPORTE SAPEM informe respecto de las máquinas que no realizan clearing.

CUARTO: Solicitar a Eycon S.A. que informe sobre los reclamos ingresados por las compañías de transporte ya sean formales e informarles durante el último año por fallos en el funcionamiento de las máquinas.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

V

RESOLUCION (Exp. 665-HCD-2016)

VISTO

La Resolución de fecha 31 de Mayo de 2016, del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en la que suspende el fuerte incremento de la tarifa del Servicio de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Provincial, publicó el día 26 de Febrero de 2016, en el Boletín Oficial, una Resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de Edgardo Cenon.

Que, la Resolución en cuestión, estableció un aumento en la tarifa del Servicio de la Energía Eléctrica de un ciento diez por ciento (110%), que comenzó a regir el pasado 1 de Abril, para las empresas EDELAP (La Plata), EDEA (Costa Atlántica), EDEN (Norte de la Provincia) y EDES (Sur de la Provincia) sujetas a concesión Provincial y a las Cooperativas que distribuyen el suministro en todo el Territorio Provincial.

Que, la Ley Nacional N° 24.065, establece que cualquier modificación al régimen tarifario debe contar con una convocatoria a Audiencia Pública, en al que se expliquen los motivos y las causas de la reducción de los subsidios.

Que, la medida ha sido dictada por el Gobierno Provincial, han provocado preocupación en la ciudadanía en general, porque se suma a la intensión de fuertes aumentos en las tarifas de los servicios de gas y agua y cloacas.

Que, del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, mediante Resolución de fecha 31 de Mayo de 2016, cautelarmente suspendió el fuerte incremento de la tarifa del Servicio de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Que, la Resolución mencionada, se dictó en los autos “*COLECTIVO DE ACCION EN LA SUBALTERNIDAD C/ EDELAP SA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA LA PLATA Y OTRO/A S/ MEDIDA AUTOSATISFACTIVA*”, Expte. N° 35.767, en trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1, del Departamento Judicial de La Plata.

Que, la realidad, pareciera ir en contra de estos postulados, que las Resoluciones en crisis confrontarian en forma directa con el Artículo 42°, de la Constitución Nacional, los Artículos 4°, 8° bis, 26° y 65 °de la Ley de Defensa del Consumidor, respecto al deber de brindar información adecuada y trato digno, violentando también el principio de igualdad y equidad previsto en el Artículo 16°, de la Constitución Nacional.

Que, la Audiencia Pública, es una garantía constitucional, que se omitió el llamamiento para Audiencia Pública con la finalidad de modificar la tarifa del Servicio de Energía Eléctrica, entendiendo en consecuencia que el trámite para el establecimiento de la nueva tarifa no se ajusta a derecho.

Que, en los autos mencionados, el Magistrado dicto la cuestión de fondo, declarando la nulidad de la Resolución N° 22/16 dictada por el Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se aprueba el recálculo de los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica, y en consecuencia ordena a las empresas EDELAP (Empresa Distribuidora de Energía La Plata S.A.), EDES S.A. (Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A.), EDEA S.A. (Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.) y EDEN S.A. (Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A.), a que se abstengan de aplicar a los usuarios del Servicio Público de distribución de energía eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, el régimen tarifario contemplado en dicha norma, todo lo cual implica ajustarse a las tarifas previas a la citada Resolución.

Que, oportunamente, este Honorable Cuerpo aprobó por mayoría en la Sesión Extraordinaria del día 9 de Marzo de 2016, un pedido a la Gobernadora para que deje sin efecto el fuerte incremento, fundado en la falta de Audiencia Publica (Expte. N° 149- HCD – 2016); y un beneplácito por la medida cautelar antes referida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Expresar el beneplácito por la Resolución del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, que declara la nulidad del aumento de tarifa del Servicio Público de la Energía Eléctrica.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la presente Resolución al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), a la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES).

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

VI

DECRETO
(Exp. 661-HCD-2016)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por Vecinos Autoconvocados de Grünbein y Barrios Aledaños, en la que solicitan la utilización de la Banca 25, para exponer las necesidades relacionadas con la salud y el desarrollo poblacional de la zona, particularmente lo relativo a la falta de cloacas y falta de limpieza de calles, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la “Banca Concejal N° 25”, a los Vecinos Autoconvocados de Grūnbein y Barrios Aledaños, a los fines de exponer acerca de las necesidades existentes relativas a la salud y el desarrollo poblacional de la zona, particularmente, la falta de cloacas y falta de limpieza de calles.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario , la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

VII

RESOLUCION
(Exp. 653-HCD-2016)

VISTO

Que está en vigencia la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 13634, Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Leyes 13645, 13772, 13797, 13821, 14116 y 14765.

Que, ante una situación relacionada con un menor, ya sea desaparición o necesidad, se genera una situación de angustia y preocupación tanto para la familia como para la población en general

Que, desde la Mesa de Abordaje de Prevención del Suicidio de este Honorable Concejo Deliberante se plantea la necesidad de proteger la imagen de los niños y adolescentes.

Que, es de público conocimiento, que en los medios de información digital, ya sean portales o en redes sociales, es posible que se puedan emitir comentarios por escrito.

Que, muchos de esos comentarios, pueden ser de acompañamiento y preocupación, como de agresión o difamación.

Que, en el caso de los menores es responsabilidad de todos proteger su persona y su honor.

Que, desde diferentes agrupaciones, han manifestado la necesidad de proteger a estos niños/adolescentes de cualquier agresión o difamación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar a los medios periodísticos del Partido de Bahía Blanca que utilizan portales digitales o redes sociales para publicar información, que eviten habilitar los comentarios en toda noticia relacionada con niños, niñas y/o adolescentes.

Artículo 2º: Notificar a los medios de comunicación del Partido de Bahía Blanca que posean portales digitales de información y/o redes sociales.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

VIII

RESOLUCION
(Exp. 629-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “IV Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía”, que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de Octubre del corriente año.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

IX

RESOLUCION

(Exp. 639-HCD-2016)

VISTO

La plena vigencia de la Ordenanza Número 18260, sobre Gobierno Abierto y Políticas destinadas a garantizar el acceso masivo a la ciudadanía, y;

CONSIDERANDO

Que, ya han transcurrido siete meses de la gestión de la actual Administración Comunal.

Que, el Artículo 17°, de la mencionada norma dispone que: “...*El titular del Área de Gobierno Abierto deberá concurrir trimestralmente al Honorable Concejo Deliberante a informar sobre todas las modalidades y alcances de las contrataciones que en el marco de la presente Ordenanza realice...*”.

Que, al día de la fecha y dado el tiempo transcurrido, debieron producirse al menos dos encuentros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, haga efectiva la obligación impuesta en el Artículo 17°, de la Ordenanza Número 18260.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

X

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 640-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar el arreglo de la bocacalle en la intersección de Roca y Viamonte.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 638-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe el criterio utilizado para el ordenamiento de prioridades y posterior selección de cuadras en el plan de pavimentación de las 175 cuadras en el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XII

RESOLUCION

(Exp. 645-HCD-2016)

VISTO

Los fuertes aumentos en el servicio del gas impuestos por el Gobierno de Mauricio Macri, mediante las Resoluciones 28 y 31 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, el texto del Artículo 42°, de la Constitución Nacional, alude expresamente a los derechos que gozan los consumidores y usuarios en la relación de consumo, entre los que se encuentra la protección de su salud, su seguridad e intereses económicos, el acceso a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno.

Que, a su vez, el segundo párrafo del artículo mencionado establece el mandato a las autoridades de proveer a la protección de esos derechos, implementando políticas públicas, programas y distintas medidas en pos de ello.

Que, en el mismo sentido, el Artículo 38°, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires garantiza, en el territorio provincial, la promoción y defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios, y a una información adecuada y veraz.

Que, el Gobierno Nacional, a través de las Resoluciones N° 28 y 31 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, estableció un fuerte incremento en la tarifa del gas que superaba el mil por ciento (1.000%), y que comenzó a regir a partir del 1 de Abril de 2016; sumado al aumento mediante la Resolución SE 226/2014 denominada "*Esquema de racionalización de uso del Gas Natural*", del 31 de Marzo de 2014, para el caso de los precios de cuenca.

Que, para el caso del servicio de transporte de gas, las Resoluciones ENARGAS 2852 (TGS) y 2853 (TGN) fueron las que normaron los fuertes aumentos de ese servicio. Asimismo, mediante la Resolución N° 2.844 del ENARGAS, Camuzzi Gas Pampeana S.A., incremento su cuadro tarifario.

Que, este fuerte aumento, se estableció con la excusa de promover inversiones en exploración y explotación de gas natural a fin de garantizar su abastecimiento y de emitir señales económicas claras y razonables, con el objeto tanto la incorporación de reservas, como el aumento en la producción doméstica de gas natural, y que permita lograr que en el mediano y largo plazo dichos precios resulten de la libre interacción de la oferta y la demanda.

Que, por ello, desde el mes de Abril del corriente año, se incrementaron las tarifas del servicio que presta las empresas Gas Natural Fenosa (presta servicio en el Gran Buenos Aires), Distribuidora Gas del Centro (Córdoba, Catamarca y La Rioja), Camuzzi Gas Pampeana (parte de Buenos Aires y La Pampa), Gasnor (Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero) y Distribuidora de Gas Cuyana (Mendoza, San Juan y San Luis).

Que, recientemente el Gobierno Nacional, en su política de improvisación, aceptó un pedido de las provincias patagónicas para ponerle un tope a la suba en las facturas de gas; indicando que ninguna vivienda de Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Chubut, Tierra del Fuego y La Pampa pagará un incremento superior al 400%.

Que, luego y frente a las injusticias que se fueron generando en otras provincias, llegando facturaciones que superaban el mil por ciento (1.000%) se estableció un límite del 400% para todo el país, sobre el consumo variable, no obstante dicho límite, resulta ser totalmente abusivo y desproporcionado.

Que, las Resoluciones imponen un desproporcionado y abrupto incremento que contradice, sin ningún argumento válido, el derecho a la preservación del interés económico y de información adecuada, en la relación de consumo, establecido en el Artículo 42°, de la Constitución Nacional.

Que, cabe recordar, que los servicios públicos de suministro (agua, electricidad y gas) son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social, y que los servicios públicos de suministro de calidad son una condición sin qua non para la erradicación efectiva de la pobreza.

Que, los Gobiernos son responsables en último término de asegurar el acceso fiable y universal a los servicios en unos marcos normativos que prevean la rendición de cuentas.

Que, la creciente competencia en el sector de los servicios públicos de suministro en los últimos años ha conllevado cambios en los marcos normativos y estructuras de responsabilización de las empresas, además de la diversificación de las actividades empresariales.

Que, la realidad, pareciera ir en contra de estos postulados, que las resoluciones en crisis confrontarían en forma directa con el Artículo 42°, de la Constitución Nacional, los Artículos 4°, 8° bis, 26° y 65°, de la Ley de Defensa del Consumidor, respecto al deber de brindar información adecuada y trato digno, violentando también el principio de igualdad y equidad previsto en el Artículo 16°, de la Constitución Nacional.

Que, recientemente, la Sala II de la Cámara de Apelaciones de La Plata resolvió acumular todas las acciones colectivas iniciadas por el aumento del gas; declarar la nulidad de las Resoluciones 28 y 31 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, y retrotraer la situación tarifaria a la existente previamente al dictado de ambas; fundado en la falta de Audiencia Pública.

Que, la Audiencia Pública, es una garantía constitucional, que se omitió el llamamiento, en consecuencia, encontramos que para determinados actos administrativos, las leyes les imponen seguir determinados procedimientos previos bajo pena de nulidad, al afectarse un elemento estructural como es la forma.

Que la participación del consumidor en virtud del derecho a la información adecuada y veraz, y la protección de su salud y los intereses económicos, requiere su intervención en el procedimiento de modificación de tarifas, pero no sólo cuando éste lo pide, sino en cualquier circunstancia en que se decida la modificación del cuadro tarifario.

Que, el mecanismo de la Audiencia Pública, es un claro ejemplo de democratización del poder, toda vez que el Estado opera bajo mecanismos de participación y transparencia que garantizan al ciudadano una adecuada administración de los servicios públicos privatizados.

Que, previo a la entrada en vigencia de un nuevo régimen tarifario para un servicio público esencial y monopólico como el del gas, se requiere insoslayablemente la realización de una audiencia pública, que permita el conocimiento a información adecuada por parte de los usuarios involucrados, para conocer si la tarifa propuesta por el concesionario es justa y razonable, y en su caso, poder ejercer las reclamaciones administrativas o judiciales pertinentes, por cuanto no se puede impugnar aquello que no se conoce.

Que, vemos que la celebración de la Audiencia Pública, es un requisito previo que la administración debe cumplir antes de establecer una suba del cuadro tarifario. Ello se desprende del 3° párrafo del Artículo 42°, de la Constitución Nacional. La Audiencia Pública es una garantía que tiene el usuario para ejercer un control evitando abusos en la fijación de la tarifa.

Que, actualmente y en base al fallo mencionado, se han suscitado varias interrogantes respecto al pago de la factura ¿se debe pagar? ¿los que pagaron que deben hacer? ¿que tiempo tiene la prestataria para reenviar la factura con el anterior cuadro tarifario? ¿se suspendieron los vencimientos? .

Que, frente a este panorama, es importante que el ENARGAS convoque a Audiencia Pública en un plazo de 60 días; y que establezca parámetros a seguir por las empresas prestatarias del servicio del gas, en base a la sentencia de la Sala II de la Cámara de Apelaciones de La Plata, hasta tanto resuelva la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) que establezca parámetros a seguir por parte de la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A., en el que se priorice los derechos de los usuarios; suspendiendo los vencimientos y la interrupción del suministro motivados por la falta de pago conforme el cuadro tarifario implementado por las Resoluciones 28 y 31 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

ARTICULO 2°: Requerir al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), la pronta realización de audiencia pública, a los efectos de garantizar la participación del usuario en la discusión del aumento de tarifa del servicio público de energía eléctrica.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la presente Resolución al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y a Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 636-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de colocar en carácter de urgente, la cámara de seguridad oportunamente solicitada por el Club Talleres, en la intersección de las calles Tierra del Fuego y Harris de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 585-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Autorízase, en los términos del Artículo 273°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble sito en calle H. Yrigoyen N° 381, Piso 1°, de la ciudad de Bahía Blanca, propiedad de la Señora Graciela Gimeno, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Formación y Promoción Educativa de la Municipalidad de Bahía Blanca, por el periodo comprendido entre el 1 de Junio de 2016 y el 31 de Mayo de 2019, en los términos del Contrato de Locación aprobado por el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1248/16, del 27 de

Mayo de 2016.

ARTICULO 2º: Autorízase, el pago de Honorarios Inmobiliarios por única vez a favor del Señor Pedro Harriet, por la suma de Veintinueve Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos (\$29.688.-), en los términos del Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1348/16.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 586-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma BAHIA COMUNICACIONES S.A. (Proveedor N° 5.375), la provisión del servicio de radiotelecomunicaciones, con destino al Comité Técnico Ejecutivo, Defensa Civil y Apell, por la suma total de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$686.292.-) en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Previo a librar la Orden de Compra, deberá solicitarse al oferente la Garantía de Ejecución de Contrato, en los términos del Artículo 18º, del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XVI

RESOLUCION
(Exp. 1.402-HCD-2015)

VISTO

La designación del liquidador del “Coprotur”, y;

CONSIDERANDO

Que, oportunamente, se procedió a designar el liquidador dl “Coprotur”, con el fin de determinar el estado de las acreencias y bienes de la entidad.

Que, dicha designación por intermedio de un listado proporcionado por el Colegio de Abogados Departamental de Bahía Blanca, recayó en el Dr. Luciano Percaz.

Que, a la fecha, quienes se consideran acreedores se encuentran presentando la justificación de sus créditos con el fin que el liquidador proceda a realizar los bienes y exigir los créditos necesarios para afrontar el pasivo.

Que, en esa categoría, se encuentran quienes han promovido acciones judiciales contra el Coprotur y el Municipio de Bahía Blanca.

Que, resulta pertinente, que el citado liquidador concorra a la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías con el fin de exponer el estado del proceso de liquidación hasta la fecha y las diligencias que llevará adelante en el marco de su competencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al liquidador designado del “Coprotur”, Abogado Luciano Percaz, para que concorra a la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, con el fin de exponer el estado del proceso de liquidación de la citada entidad hasta la fecha, acreedores presentados, créditos a reclamar y las diligencias que llevará adelante en el marco de su competencia.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XVII

RESOLUCION
(Exp. 605-HCD-2016)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado:

- 1) Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante las Autoridades Públicas Nacionales y Provinciales que resulten competentes, la instalación de puestos móviles para la entrega voluntaria de armas en el Partido de Bahía Blanca, suscribiendo los convenios necesarios y que permitan la instalación rotativa de puestos de entrega voluntaria de armas que alienten al desarme de la población civil.
- 2) Que, el Presidente de la Nación, la Señora Ministra de Seguridad de la Nación, el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos y/o las Autoridades Nacionales que corresponda, procedan a crear un marco jurídico que ponga en funcionamiento, en forma efectiva y continua, un sistema Nacional de desarme civil que promueva la entrega voluntaria de armas en forma anónima recibiendo a cambio, un incentivo económico; ya sea prorrogando nuevamente el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas creado oportunamente por la Ley 26.216 o bien, mediante cualquier otro Plan o Programa con el mismo o similar objetivo de reducir la cantidad de armas existentes en poder de la sociedad.
- 3) Que, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, el Señor Ministro de Seguridad de la Provincia y/o Autoridades Provinciales pertinentes, gestionen la puesta en funcionamiento en forma efectiva y continua, de sistemas de desarme civil que funcionen en la Provincia y que promuevan la entrega voluntaria de armas en forma anónima, recibiendo a cambio un incentivo económico.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 604-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de la Secretaría que corresponda, respecto de los (3) asesores contratados de acuerdo a la orden de suministro 924/2016; Suministro 1336/2016; Suministro 1338/2016 y las tareas específicas que realizan.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XIX

RESOLUCION
(Exp. 592-HCD-2016)

VISTO

Que, el día 21 de Junio del presente, el ciudadano Ramiro Gavilán produjo un llamado al Servicios de Emergencias 911 en el que se requería asistencia médica, y;

CONSIDERANDO

Que, el Servicio 911, es un servicio de auxilio inmediato al servicio de la comunidad para aquellos casos que comprometan la vida, la integridad y/o seguridad de una o más personas y que sean requeridos por las personas.

Que, el martes 21 de Junio, ocurrió un hecho trágico en el que perdieron la vida dos jóvenes de nuestra ciudad: Alejandra Hernández y Ramiro Gavilán.

Que, la tía de una de las víctimas, ha manifestado al portal de noticias labrújula24.com.ar que "antes de desvanecerse Ramiro alcanzó a llamar al 911. La llamada ingresó al sistema minutos antes de las 17 hs. Y una ambulancia llegó hasta la puerta de la casa, pero como nadie atendía se retiraron".

Que, a su vez, afirmó lo siguiente: "Esto no es una simple versión, es lo que ocurrió. Ramiro llamó 6 minutos antes de las 5 de la tarde. La comunicación duró 8 segundos, pero alcanzó a dar la dirección. Después debe haberse desmayado. Esa llamada quedó registrada en su celular", quien además asegura que la propia médica de la ambulancia reconoció que habían acudido al llamado esa misma tarde y que se retiraron porque "nadie les abrió la puerta".

Que, ante dichas manifestaciones, el Jefe del Servicio 911, Fernando Cappa, realizó un descargo público en el que dijo textual: "se cumplió con el protocolo como corresponde, la ambulancia estuvo 15 minutos y se fue porque no atendía nadie".

Que, frente a esta situación, resulta pertinente conocer el detalle de lo actuado, en el hecho aludido, tanto por el servicio de emergencias 911 como el servicio médico de urgencias que dispone la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, resulta vital conocer las causas por las cuales no se asistió a las víctimas, hecho éste incontestable y reconocido por el propio titular del servicio 911, toda vez que - prima facie - no luce como eximente del deber de auxilio el mero hecho de que no hayan atendido la puerta.

Que, es esencial conocer cada uno de los detalles del hecho y del procedimiento llevado adelante tanto por el Servicio de 911 como por el servicio médico que concurrieron al domicilio de las víctimas.

Que, del hecho mismo que haya concurrido una ambulancia puede inducirse que el pedido de auxilio fue con motivo de algún padecimiento en la salud de las personas, siendo claro que en tales casos los recaudos a tomarse deben ser superiores por interés tutelado: la vida misma.

Que, además, puede inferirse de manera contundente que no sólo se indicó una afección a la salud sino que también pudo brindarse el domicilio exacto donde debía dirigirse la unidad móvil sanitaria a los fines de auxiliar a las víctimas.

Que, las dudas a esclarecer, entonces, se deben a la ausencia de asistencia concreta pese a haber concurrido al lugar del hecho.

Que, tanto el Área de Servicio de Emergencias 911 como el Servicio Médico de Urgencias están a cargo de funcionarios públicos que deben brindar información a la ciudadanía de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar al titular del Servicio de Emergencias 911, a los fines de brindar explicaciones sobre el hecho y procedimiento llevado adelante en virtud del llamado al servicio efectuado en fecha 21 de Junio del presente por Ramiro Gavilán.

SEGUNDO: Convocar al Director del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a brindar explicaciones respecto del funcionamiento del Servicio de Emergencias Médicas, en relación al hecho ocurrido el día 21 de Junio en el que fallecieron Alejandra Hernández y Ramiro Gavilán.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

ORDEN DEL DIA

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 488-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Autorícese, al Departamento Ejecutivo, a proceder a la Escrituración a favor del Señor Manuel Javier GUARDIOLA, DNI N° 5.454.337, la cochera Unidad Funcional 089, Circunscripción I, Sección A, Manzana 67d, Parcela 4a, Polígono 02-01, Partida 132.916, ubicada en el Mercado Municipal de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Déjese establecido que la totalidad de los gastos de Escrituración correspondientes, quedarán a cargo del Señor Manuel Javier GUARDIOLA, DNI N° 5.454.337.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 371-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que proceda realizar tareas de mantenimiento de la calle de acceso al Parque de Mayo ubicada en la intersección de Avenida Alem y Florida.

Al mismo tiempo, se solicita la instalación de columnas de iluminación en el mencionado sector.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 555-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que evalúe la factibilidad de proveer lámparas y/u otros dispositivos de tecnología LED a Instituciones Deportivas del Partido de Bahía Blanca, con el objeto de facilitar el reemplazo del sistema de iluminación en las mismas.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, que suscriba los convenios necesarios con clubes y el sector privado en lo que respecta la adquisición de los elementos complementarios a la instalación de la tecnología LED.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

V

DECRETO
(Exp. 1.039-HCD-2000)

VISTO

La nota presentada por la Señora Marta María Pérez, obrante a fs. 43, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 51, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Marta María Pérez, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 136.634.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

DECRETO
(Exp. 920-HCD-2009)

VISTO

La nota presentada por la Señora Adela Carrasco Oses, obrante a fs. 26, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 35, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Adela Carrasco Oses, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$ 50,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de red de agua y cloacas registra la Partida 85.313.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 524-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que evalúe la factibilidad de modificar en forma provisoria el trayecto de la línea de ómnibus 512, asignado a la empresa Transporte Automotor San Gabriel S.A.

Por la presente, se solicita que desde la intersección de Montevideo y Falucho, el colectivo circule por el trayecto Avenida Parchapp – Capitán Martínez hasta Estados Unidos, para retomar su recorrido habitual.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 544-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la colocación de semáforos y/o algún reductor de velocidad en la intersección de las calles Alvarado y Alberti.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 547-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo N° 1°, del Decreto 1513/79, donde dice "Parada N° 24, Cantidad: 15 Taxis, Ubicación: Avenida Colón 337", debe decir Parada N° 24, Cantidad 4 Taxis, Ubicación: Berutti, intersección con Avenida Colón sobre la acera de los números impares.

ARTICULO 2°: Déjese sin efecto del Decreto 1513/79, el Artículo 2°, la Parada Complementaria N° 24 a.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.215-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Designese con el nombre de Antonio Francisco Cafiero, a la calle sin nombre que corre paralela entre Leónidas Lucero y Roberto J. Payró, entre Latanzio y Roberto Arlt y a las prolongaciones de las mismas que en un futuro se generen.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

X

RESOLUCION
(Exp. 508-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "11° Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2016", a realizarse los días 26 y 27 de Noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Centro Murga Via Libre.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 301-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, informes en relación a dos inmuebles en estado de abandono, ubicados en calle Manuel Molina 35 y en calle Manuel Molina 29 (con salida en calle Estomba al 1600).

Por medio de la presente Minuta, solicitamos al Departamento Ejecutivo, que constate el estado en que se encuentran los inmuebles mencionados y que contacte a sus titulares a los efectos que reviertan la situación actual de afectación a los vecinos del sector.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 279-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Declárense incorporadas al Patrimonio Municipal dos bienes identificados catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección R, Manzana 12bk, Parcela 1 y Circunscripción XIII, Sección R, Manzana 12bk, Parcela 7, que generan un Espacio Verde y una Reserva de Equipamiento Comunitario respectivamente.

ARTICULO 2°: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 281-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Declárense incorporados al Patrimonio Municipal, dos bienes identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 236 bg, Parcela 1, Partida 193.455 y Circunscripción II, Sección C, Manzana 236 bg, Parcela 2, Partida 193.456, que generan una Espacio Verde y una Reserva de Equipamiento Comunitario, respectivamente.

ARTICULO 2°: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 326-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal, el bien identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 42 as, Parcela 6, que genera un Espacio Verde.

ARTICULO 2°: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia De Buenos Aries, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 327-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Declárense incorporados al Patrimonio Municipal, dos bienes identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 300z, Parcela 7, Reserva de Equipamiento Comunitario y Circunscripción II, Sección D, Manzana 300z, Parcela 8, que generan una Reserva de Equipamiento Comunitario y un Espacio Verde respectivamente.

ARTICULO 2°: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Ares, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 411-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal, el bien identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 235 f, Parcela 10, que genera una Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2°: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 381-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, a la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa ELECTROMECHANICA R.I. de RUBEN NORBERTO INSUA, para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento de Semáforos Peatonales en Avenida Alem y Aguado", efectuada en el marco de la Licitación Privada N° 415R-970-2016 (381-HCD-2016).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 74-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Acéptese, las donaciones efectuadas al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", que constan de:

REMITO ALTA PROVISORI A	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	MOTIVO DE ALTA	VALOR
1	Caja para estrabismo compuesta por: 1) Blefarostato Castroviejo. 1) de 8 mm. Retactor. 1) de 10 mm. Retractor. 2) ganchos Janeson medianos. 2) ganchos Janeson grandes. 1) gancho Green. 2) Ganchos Graefe pequeños. 2) Ganchos Graefe medianos. 1) Compas Castroviejo. 1) Tijera para tenotomía curva punta roma ro Wescott.	Oftalmología	Donación	\$ 28.310,00

	<p>1) Tijera Stevens para tenotomía recta punta roma.</p> <p>1) Porta aguja Barraquer, medio curva, sin traba.</p> <p>4) Pinzas para conjuntiva.</p> <p>1) Pinza tirahilos.</p> <p>2) Clamp chicos.</p> <p>1) caja para esterilización.</p>			
2	Smart TV Samsung 40" LED-UN40F5500 SMT TC.	Quirófano Central	Donación	\$ 8.500,00
2	Soporte móvil HSTV 66 – TAGWOOD			\$ 1.000,00
3	Dos (2) sillas para computación, color negro.	Gestión y Planeamiento	Donación	\$ 1.240,00
3	Dos (2) mesas de caño marrón, con tapa de fórmica color natural.			\$ 900,00
4	Heladera familiar con freezer, marca WHIRLPOOL	Terapia Intensiva	Donación	\$ 6.000,00
5	Heladera mostrador de dos puertas.	Nutrición y Dietoterapia	Donación	\$ 10.500,00
5	Horno pizzero.			\$ 2.800,00
5	Cocina completa de cuatro hornallas, con horno, marca POYIN.			\$ 5.000,00
5	Heladera seis (6) puertas de acero inoxidable con red interior de hierro plastificado, equipo de ½ HP – R22 – 220 Vol. piso acero inoxidable.	Nutrición y Dietoterapia.	Donación	\$ 7.150,00

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 469-HCD-2016)

ARTICULO 1º: En la obra “EXTENSION RED DE GAS NATURAL EN COLONIAS DE MALDONADO Y CALLE TOMAS GUIDO AL 800”, correspondiente al expediente 0/00-4015-2009, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- TOMAS GUIDO, entre Chile y Ángel Brunel – vereda par.
- ARGENTINA DEL SUR, entre Pampa Central y Chaco – vereda impar.
- CHACO, entre Coulin y Nicolás Pirez – vereda par.
- 2DA. SANTA CRUZ, entre Coulin y Nicolás Pirez – ambas veredas.
- SANTA CRUZ, entre Coulin y Nicolás Pirez – vereda impar.

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º, de la Ordenanza de obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorratará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas, según el Régimen Ley 13.512), considerando que; en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

Surge de este análisis, un valor por Servicio de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.588,47.-).

El valor por conexión de servicio: DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 230,00.-).

El valor por conexión de nicho: DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 250,00.-).

ARTICULO 4º: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- β) Hasta Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que, solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico.

ARTICULO 6º: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 374-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el Señor Miguel Ángel Agüero a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente al siguiente objeto:

-un (1) Telescopio Refractor, Marca Galileo Italy F 800x70; destinado al Museo de Ciencias de la ciudad.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 375-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el Señor Omar Abel Staltari a la Municipalidad de Bahía Blanca, con destino al Museo de Ciencias de la ciudad, correspondiente a los siguientes objetos:

- Un (1) Meteorito, proveniente de África.
- Tres (3) Meteoritos, provenientes de Campo del Cielo (Chaco).
- Un (1) Metatarso del Hippidium, proveniente de Europa del Pleistoceno Inferior.
- Dos (2) Huesos trabajados, provenientes de Australia del Pleistoceno Superior.
- Cuatro (4) Huesos trabajados, provenientes de Europa del Pleistoceno Inferior.
- Un (1) Punzón y una (1) Cuchara, provenientes de Caverna de Europa del Pleistoceno.
- Una (1) Raedera.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 441-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por el Señor Ramón Héctor Araneda, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Ramón Héctor Araneda, un plan de pago con cuotas de Doscientos Pesos (\$200,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obras de alumbrado y pavimento registra la Partida 146.815.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 442-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por el Señor Ubaldo Mereles, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 21, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Ubaldo Mereles, un plan de pago con cuotas de Doscientos Pesos (\$ 200.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 52.491.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 443-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por la Señora Stella Maris Palavecino, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 33, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Stella Maris Palavecino, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas registra la Partida 85.568.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.159-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la instalación de Cámaras de Seguridad en la esquina de la E.E.S. N° 15, ubicada entre las calles Capitán Corbeta Negri y Capitán Corbeta Polleti del Barrio 17 de Mayo, a los fines de garantizar la seguridad de alumnos, alumnas y vecinos que transitan por el sector.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.247-HCD-2012)

ARTICULO 1°: En la obra “EXTENSION RED DE GAS NATURAL EN CALLES ISLAS ORCADAS, MAGALLANES Y MONTEAGUDO”, correspondiente al expediente 0/00-4015-2009, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- χ) ISLAS ORCADAS, ENTRE PASAJE MONTEAGUDO Y FRENCH - vereda par.
- δ) ISLAS ORCADAS, ENTRE BRICKMAN Y PASAJE MONTEAGUDO – vereda par.
- ε) MAGALLANES, ENTRE MONTEAGUDO Y BRICKMAN – vereda impar.
- φ) MONTEAGUDO, ENTRE ISLAS ORCADAS Y MAGALLANES – ambas veredas.

ARTICULO 2°: La obra autorizada en el Artículo 11°, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2°, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones del a Sección II, Artículos 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorateo “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir, el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-Parcelas, según el Régimen Ley 13.512); considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará, una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

Surge de este análisis un valor por Servicio de CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 4.726,05.-).

El valor por conexión de servicio: DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 280,00.-).

El valor por conexión de nicho: DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$280,00.-).

ARTICULO 4°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

Hasta Veinticuatro (24) Cuotas Mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 5°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren mayor plazo por razones económicas y previo estudio socio-económico.

ARTICULO 6°: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 7°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 913-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la repavimentación de las calles Huaura, entre Rojas y Rawson (1 cuadra) y Cacique Venancio, entre Baigorria y Rojas (1 cuadra), comprendidas en la obra “PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE VILLA MUÑIZ (ETAPA IX – AÑO 2012) – 7 CUADRAS”.

ARTICULO 2°: En la obra “PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE VILLA MUÑIZ (ETAPA IX – AÑO 2012) – 7 CUADRAS”, declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las calles:

- ALBERDI, entre Indiada y Pilcaniyen (4 cuadras).
- RIVADAVIA, entre Salinas Chicas y Pilcaniyen (1 cuadra).
- PILCANIYEN, entre Alberdi y Caseros (2 cuadras).
- HUAURA, entre Rojas y Rawson (1 cuadra).
- CACIQUE VENANCIO, entre Baigorria y Rojas (1 cuadra).

ARTICULO 3°: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2°, del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones del a Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, siendo de aplicación sus Artículos 64° y 65° (modificado según Ordenanza N° 15.659), es decir, que el valor de la obra se prorratará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

ARTICULO 5°: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

El valor de la obra se fija en:

- Construcción de Cordón Cuneta de 0,15 m. de espesor y 0,50 m. de ancho de cuneta, sobre base de tosca de 20 cm. de espesor y subrasante compactada. Precio a aplicar \$/m. 513,93.-
- Construcción de badenes de hormigón armado de 0,17 m. de espesor y 2,00 m. de ancho, sobre base de tosca de 0,20 m. de espesor, sobre subrasante compactada. Precio a aplicar \$/m2. 518,86

- Construcción de carpeta asfáltica de 0,06 m. de espesor, sobre base granular de 0,15 m. de espesor y una sub-base de suelo-cal de 0,15 m. de espesor. Precio a aplicar por \$/m² 317,89.-

ARTICULO 6°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43°, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

γ) Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.

η) Hasta en Treinta y Seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 7°: El Departamento Ejecutivo, en los casos de frentistas que solicitaran ampliación del plazo de pago por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta Setena y Dos (72) cuotas mensuales.

ARTICULO 8°: Afectanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al Recurso Contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obra.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de julio de 2016